

(19)

# OVIEDO

## JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

HIGIENE PÚBLICA Y PRIVADA

### INFORME DE LA COMISION

REDACTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE 20

DE MARZO DE 1894



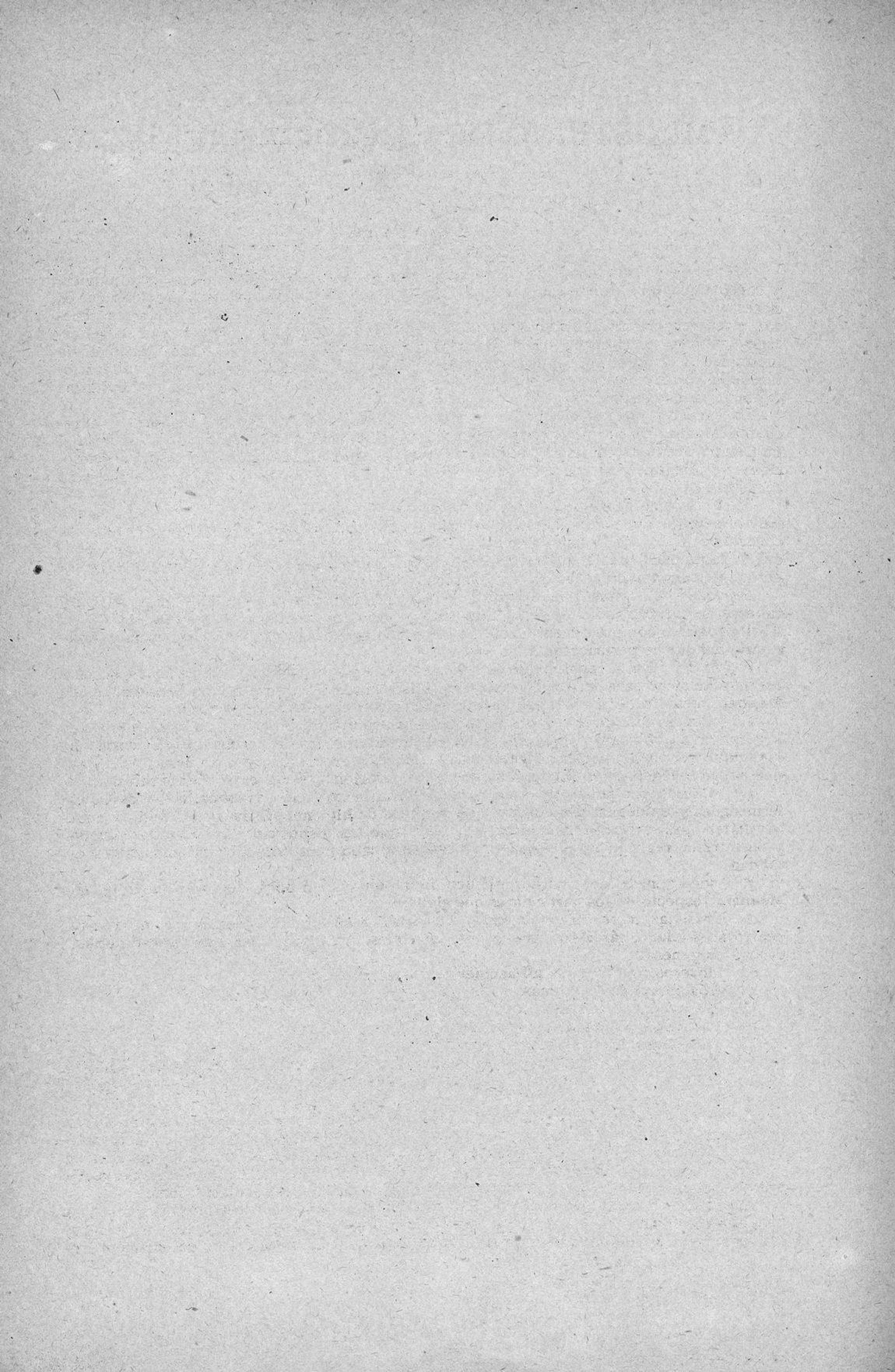
OVIEDO

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Á CARGO DE FACUNDO VALDÉS

1894

A. 1381203947



# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## REAL ORDEN

Siendo primordial deber del Gobierno velar por la conservación de la salud pública, y constituyendo la higiene su principal garantía, una de las medidas más urgentes que es necesario adoptar para prevenir la producción y desarrollo de las enfermedades en general, y muy especialmente las infecciosas y contagiosas, es el conocimiento exacto del estado sanitario de nuestras principales poblaciones, de las causas que, resultando de la urbanización y modo de ser de los pueblos, puedan en cada localidad originar alteraciones de la salud y de los procedimientos y medios más eficaces y prácticos para evitarlas ó por lo menos reducirlas.

La excesiva mortalidad que las noticias oficiales acusan en algunas ciudades y el recuerdo de ciertos hechos dolorosos que tal vez no registraría nuestra historia sanitaria si en tiempo oportuno hubieran podido preverse, justifican la adopción de medios precautorios que, llegando al conocimiento del mal, puedan evitarle ó, en caso, faciliten su remedio.

Atento á estos propósitos, y resuelto como se halla, este Ministerio á dedicar atención muy preferente á un asunto que es fundamento esencialísimo de bienestar y progreso, ha consultado á S. M., y han merecido su Real aprobación las siguientes reglas, que pondrá V. I. inmediatamente en conocimiento de los Gobernadores de las provincias exigiendo que se cumplan con exactitud en los plazos que se determinan.

*Regla 1.<sup>a</sup>* Las Juntas municipales de Sanidad de todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial, serán convocadas por su presidente y se reunirán el 1.<sup>o</sup> de Abril próximo, con precisa asistencia de los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria aunque no pertenezcan á las mismas.

*Regla 2.<sup>a</sup>* En la reunión que se celebre en ese día, designarán dos personas, las cuales durante dicho mes de Abril redactarán y entregarán á los respectivos presidentes una MEMORIA metódica, clara y todo lo más concisa posible referente á los siguientes puntos:

1.<sup>o</sup> Causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar la salud pública en la respectiva población y en aquellas del mismo distrito de igual ó mayor vecindario que la capital del partido; enfermedades más comunes y frecuentes, y por último, epidémias que hayan existido en el último quinquenio, su duración y fuerza expansiva y difusiva.

2.<sup>o</sup> Causas probables ó ciertas á que se deba la iniciación y propagación de las enfermedades y epidémias aludidas, y qué medidas de higiene pública y privada deberán adoptarse para evitarlas ó atenuarlas, expresando las disposiciones de carácter práctico y de posible realización que pudieran llevarse á cabo para conseguir disminuya la mortalidad.

3.<sup>o</sup> Idea general del estado higiénico de la población ó poblaciones de que trate cada MEMORIA respecto de los particulares que siguen:

a) Escuelas, mercados, mataderos, industrias, sean ó no consideradas como nocivas dentro de poblado, cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiera á policía urbana en general.

b) Obreros y pobres, su alimentación y viviendas.

c) Abastecimiento de aguas.

d) Desagüe y alcantarillado.

e) Parques y plantaciones de arbolados.

f) Desección de pantanos y lagunas.

g) Servicio general y gratuito de vacunación, Laboratorios bacteriológicos, Asilos y Casas de beneficencia, Hospitales oficiales y particulares, Casas de socorro y asistencia domiciliaria.

*Regla 3.<sup>a</sup>* Las dos personas elegidas para la redacción de la MEMORIA, podrán no ser de las que compongan las Juntas de Sanidad, pero habrán de pertenecer una, necesariamente, á la clase médica ó farmacéutica; y otra, á ser posible, á la de arquitectos, ó en su defecto maestros de obras con título, y ambas deberán ser peritas en la ciencia de la Higiene y conocedoras de la localidad ó localidades de que se ocupe aquel trabajo.

*Regla 4.<sup>a</sup>* La MEMORIA que redacten, será leída en sesión que celebrará la Junta municipal de Sanidad el día 1.<sup>o</sup> de Mayo, y con las observaciones que hagan sus individuos, se elevará al Gobernador, como presidente de la provincial, antes del 20 del mismo mes.

*Regla 5.<sup>a</sup>* El Gobernador convocará inmediatamente para el 1.<sup>o</sup> de Junio á la Junta provincial de Sanidad, con asistencia precisa del inspector ó inspectores sanitarios de la provincia, aunque no pertenezcan á la misma, y en la reunión se dará cuenta de las MEMORIAS recibidas, y se elegirán dos ó más personas versadas en las cuestiones de Higiene, las cuales, con estudio de las MEMORIAS parciales, redactarán un informe antes del 15 del propio mes.

*Regla 6.<sup>a</sup>* Redactado y presentado este informe, convocará de nuevo el Gobernador la Junta provincial de Sanidad, se dará lectura del dictámen, y éste, con las observaciones que respecto del mismo se hagan y con todas las MEMORIAS locales, se remitirá á la Subsecretaría de este Ministerio antes del 30 del citado Junio.

Las MEMORIAS é informes mencionados podrán redactarse por sus autores con entera libertad, pero se recomienda la concisión, el mayor sentido práctico posible y la intercalación de cuadros estadísticos, teniendo en cuenta que el Gobierno de S. M. recompensará los mejores trabajos que se presenten y publicará aquellos que lo merezcan.

*Regla 7.<sup>a</sup>* Recibidos que sean en la Subsecretaría todos los trabajos susodichos, se procederá á su extracto y se remitirán al Real Consejo de Sanidad para que en el término más breve posible informe acerca de aquellos que deban publicarse y proponga las medidas generales que convenga adoptar con urgencia, sin perjuicio de redactar un reglamento general respecto de Higiene pública y de epidémias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 20 de Marzo de 1894.—*Aguilera*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

---

# JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE OVIEDO

---

Informe de la Comisión nombrada, según lo dispuesto en la regla 5.<sup>a</sup> de la  
Real orden de 20 de Marzo de 1894

---

## PRELIMINARES

Designados los infrascritos para informar, previo estudio de las MEMORIAS, presentadas por las Juntas municipales de Sanidad de la provincia, sobre los diferentes puntos á que se refiere la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 20 de Marzo del año actual, tienen el sentimiento de lamentar la falta de tiempo necesario para llenar cumplidamente los ineludibles deberes que les impone el distinguido cargo con que les ha honrado la Junta provincial de Sanidad.

Inspirándose, no obstante, en los nobles sentimientos que les animan de cooperar, con sus débiles fuerzas, á la solución de problemas esencialmente humanitarios, como son todos los relativos á garantizar la vida individual y colectiva, por medio de procedimientos higiénicos, aceptaron esta difícil tarea, con el firme propósito de recabarla, sinó con los esplendores y prestigios del dominio absoluto de la ciencia, al menos con cuanto consideren técnicamente utilizable para el caso, en unión de los impulsos del mejor deseo y de las energías de resuelta y poderosa voluntad.

Oviedo y Junio 15 de 1894.—El Presidente de la Comisión, Inspector de Sanidad provincial, *Dionisio Cuesta Olay*.—El Vocal Farmacéutico, *José García Braga*.—El Subdelegado de Veterinaria, *Wenceslao Guisasola*.—El Arquitecto provincial, *Nicolás G. Rivero*.—El Vocal industrial, *Aurelio San Román*.

---



# SÍNTESIS DE LAS MEMORIAS

---

Es laudable el extraordinario trabajo empleado por sus autores para responder satisfactoriamente á los filantrópicos propósitos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y aunque en algunas aparecen omisiones de grandes concejos, anexos á las cabezas de partido, importantísimos por varios conceptos, y sobre todo por su inmenso movimiento industrial, minero, fabril y agrícola, como Langreo, Mieres, Lena, Siero, Noreña y otros, los cuales, por la heterogeneidad de las primeras materias que contienen, por la variedad de sus productos y las combinaciones de sus factores, entrañan necesidades especiales que atender, causas morbosas que combatir, profilaxis que aplicar y reglas higiénicas que cumplir, no son extrañas semejantes omisiones, atendido lo bastísimo del asunto y la premura de las circunstancias, que también alejan á esta Comisión de la posibilidad de subsanarlas convenientemente.

De ahí que, sacrificando sus legítimas aspiraciones en aras del oportunismo y de la brevedad, solo consagrará á dichos concejos algunos detalles de aplicación general á la salubridad de los mismos.

## Avilés

En la Memoria de este pintoresco distrito se consigna afirmativamente, que una de las causas principales de las perturbaciones que con frecuencia sufre la salud pública, y que lo mismo en la población urbana que en la rural, origina los gravísimos perjuicios y trastornos que son consiguientes, se halla, sin duda alguna, en la falta de instrucción y de conocimiento de los principios higiénicos en sus habitantes, por lo que resultan ineficaces las diferentes medidas que para defender la salud del vecindario, adoptan con plausible celo los Ayuntamientos.

Las causas de las enfermedades más comunes, aparte de las accidentales, no son otras que las relacionadas con el clima, como también con la alimentación deficiente en materias azoadas, fuente inagotable de múltiples afecciones, entre las que se destacan los procesos tuberculosos, de aterradores contingentes de mortalidad, que en el último quinquenio alcanzó á la cifra del 2 por 100 de la población total.

No se excluyen los afectos reumáticos en todas sus formas y manifestaciones, las lesiones orgánicas del corazón, el herpetismo y las diátesis proteiformes, cuya morbo-génia hereditaria, arrebató el 34 por 100 de los niños.

Respecto á epidémias solo se dá cuenta de tres en el último quinquenio:

a) *Fiebres tíficas*, de poca fuerza expansiva, de 45 días de duración, que atacaron á 120 personas, de las cuales fallecieron 25.

b) *Sarampión y escarlatina*, invadieron por espacio de tres meses todo el distrito, sin causar apenas víctimas.

c) *La viruela*, de gran fuerza extensiva y difusiva, ha durado un año, originando el 4 por 100 de defunciones en los invadidos, cebándose principalmente en las familias menos acomodadas, y desapareciendo merced á las medidas higiénico-profilácticas que se han adoptado.

*Escuelas*: ni las de la capital ni las rurales, reúnen las condiciones higiénicas que la ciencia reclama.

*Mercados*: no llenan las circunstancias definidas en la policía sanitaria.

*Matadero*: el de la capital se halla en buena disposición para el servicio.

*Industrias*: dos fábricas de vidrios, una de harinas, dos de fundición de hierro, una panadería mecánica y otras pequeñas que ofrecen un conjunto de servicios, más que perjudiciales á la salud, necesarios para el bienestar de las clases sociales.

*Cárceles*: una en la villa, de tan deplorables condiciones, que puede considerarse como un foco predisponente al desarrollo de enfermedades infecciosas.

*Cementerios*: el de la capital no deja nada que desear, mientras que los de las parroquias rurales todos necesitan reformas radicales.

*Obreros*: carecen en su mayor parte de viviendas higiénicas, sobre todo, los de fuera del centro de la capital, viéndose expuestos á la voracidad de las enfermedades que no pueden resistir por falta de las energías orgánicas que ocasiona una buena alimentación, de la que se ven privados.

*Abastecimiento de aguas:* hay suficiente número de fuentes de aguas potables de primera calidad, sin presión para elevarlas á los pisos de las casas.

*Desagüe y alcantarillado:* ofrece grandes defectos y reclama importantes obras para corregirlos.

*Parques y plantaciones de arbolado:* existen dos parques con magníficos paseos y preciosos jardines para el esparcimiento y recreo del vecindario.

*Desecación de pantanos y lagunas:* con el emplazamiento de los nuevos jardines, quedaron desecados los pantanos y lagunas, pudiendo considerarse como foco de infección el muelle local, porque en él desaguan las alcantarillas de la villa, y en baja mar, quedan al descubierto las letrinas que producen desprendimientos de gases mefíticos.

Todos los años son vacunados 240 niños y revacunados 160 próximamente.

No hay laboratorio bacteriológico ni microbiológico.

Existe un *Asilo de las Hermanitas de los Pobres*, de construcción moderna, con todas las reglas que la ciencia aconseja.

También hay un *Hospital* de capacidad para 30 camas, reedificado en 1855 con los defectos de construcción propios de aquella época, subvencionado por la Caridad y el Ayuntamiento.

La asistencia médica domiciliaria se verifica por tres profesores municipales, que asisten á 300 familias pobres cada uno, en las respectivas zonas en que fué dividido el concejo.

## Belmonte

En seis compendiosas secciones se hallan divididas las materias que abarca la Memoria de este distrito.

En la 1.<sup>a</sup> se hace breve reseña del estado sanitario de la población.

Se ocupa en la 2.<sup>a</sup> de las enfermedades más comunes en el distrito.

Da cuenta en la 3.<sup>a</sup> de las causas patogenésicas locales.

En la 4.<sup>a</sup> hace referencia de las epidemias habidas en el último quinquenio.

Y en la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, indica las medidas empleadas para atenuar las causas de las enfermedades allí reinantes.

Por más que en brillante estilo se describe la orografía y climatología del partido, considerándole por sus benignas cualidades muy apropiado para la salubridad, declara con amargura, que á ello se opone el deplorable estado en que se halla todo lo concerniente á higiene pública.

*Escuelas:* ninguna reúne condiciones higiénico-pedagógicas.

*Mercados:* todos se celebran al aire libre, con el grave inconveniente de la falta de limpieza.

*Mataderos:* el único que hay es, por todos conceptos, una amenaza á la salud pública.

*Industrias:* no existe ninguna que merezca especial atención.

*Cementerios:* el de la capital es incapaz para el sepelio, impropio del objeto á que se destina, emplazado en el centro de la población, orientado inconvenientemente y á la distancia de diez metros del río.

*Cárceles:* hay una de irreprochables condiciones higiénicas.

*Obreros pobres:* viven en malas casas, sin limpieza, hacinados con los animales domésticos. Se alimentan de sustancias poco reparadoras.

*Abastecimiento de aguas:* son potables de primera clase y abundantes.

*Desagüe y alcantarillado:* la situación topográfica del pueblo favorece el curso de las aguas inmundas, cuyo alcantarillado las conduce sin dificultad al río.

*Enfermedades más comunes:* las que pertenecen al aparato respiratorio, al digestivo y al circulatorio, complicadas con el reumatismo, las escrófulas, la cloroanémia y la tuberculosis.

*Causas de las enfermedades predominantes:* todas, sin género alguno de duda, pertenecen á las influencias climatológicas y al desconocimiento de las reglas higiénicas por sus habitantes.

*Epidemias:* la gripe, el sarampión, la coqueluche y la escarlatina, han reinado durante el último quinquenio, con gran fuerza difusiva en ocasiones, pero sin mortalidad. Algunos casos de tifoidea y de difteria se presentaron, sin tendencia expansiva ni de propagación infecciosa.

*Beneficencia domiciliaria:* dos facultativos prestan el servicio á 400 familias pobres. No hay Hospitales ni Asilos, y los enfermos que los necesitan precisa conducirlos á la Capital, que dista más de 50 kilómetros.

*Vacunación:* este servicio se presta satisfactoriamente en la capital, no sucediendo otro tanto en las parroquias rurales, por incuria y abandono de sus moradores.

La falta de recursos hace imposible la higienización necesaria en este distrito sanitario.

## Castropol

Es breve y compendiosa la Memoria sobre este distrito.

A grandes rasgos, trata de las enfermedades más dominantes en él, considerándolas como resultado de la miseria fisiológica, generadora del escrofulismo y de la tuberculosis que causan numerosos estragos.

También se ocupa de la falta de recursos, para las atenciones de la vida, y del alcoholismo, juntamente con los estados morales deprimentes, juzgándolos como causantes de los trastornos funcionales del aparato digestivo y de los afectos al corazón, considerándolos, además, como puertas de entrada de las epidemias tíficas.

Cuanto á la higiene pública pertenece, se halla abandonado por falta de presupuesto, así es que las escuelas, mataderos, cementerios, cárceles etc. dejan tanto que desear, que en todos ellos es de absoluta necesidad la aplicación inmediata de las reglas y preceptos de la Policía Sanitaria y el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, absolutamente olvidadas en establecimientos como estos, que tanta influencia tienen en la salubridad de los pueblos.

## Cangas de Tineo

Nada más pintoresco ni de ambientes más puros que el país de este distrito, según la poética descripción que de él se hace, sino fuera que, en medio de tanto encanto natural, existen calles estrechas, húmedas, enlazadas con callejuelas en las que se observan focos permanentes de miasmas, que, unidos á los gases mefíticos que se desprenden de las mal construídas alcantarillas y cañerías, vician la atmósfera y la convierten en malsana.

La *Cárcel* celular, la *Iglesia* y las *Escuelas* de la villa, son dignas de la cultura de sus habitantes; pero el *Cementerio*, el *Matadero*, las *Fuentes*, el *Mercado* y el *Lavadero* necesitan grandes y prontas reformas higiénicas.

Aunque no existe Hospital municipal, levantó uno la caridad privada, con capacidad para ocho camas, que resultó pequeño, por lo que se procedió á la instalación de otro mayor, con la esperanza de que le subvencione la Excm. Diputación, declarándole regional para el servicio de los enfermos del Occidente, á quienes no es fácil trasladar al provincial por la grande distancia que de él los separa.

*Obreros:* se hallan en malas viviendas y se alimentan de sustancias deficientes de los factores asimilables.

Las enfermedades que reconocen por causas el frio, la humedad y los cambios repentinos de temperatura, son las más reinantes en esta comarca, en la que, además, por influencias climatológicas y sociales, se desarrollan el linfatismo y el escrofulismo, las discrásias y la tisis tuberculosa, ¡triste patrimonio de las familias desnutridas que legan á sus descendientes el gérmen de tan terribles males!

Es muy frecuente el bocio y el cretinismo. En casi todas las aldeas la falta de higiene privada predispone al desarrollo de los afectos dermatósicos, siendo muy general la anemia, la amenorrea y la dismenorrea en las mujeres que amamantan, sin elementos para ello, á sus hijos, por espacio de dos ó tres años, no dejando de causar estragos el chancro sífilítico importado de Madrid por las nodrizas mercenarias, que de allí regresan á sus hogares, castigadas por la *infidelidad* á sus maridos que las permitieron, por afan de lucro, buscar en la lactancia de hijos ajenos, el pan para los propios.

Es digno de especial mención el importantísimo dato que sobre epidemias consta en esta Memoria.

Hasta 1889 no se conocieron otras que la viruela, el sarampión y la fiebre tifoidea; pero desde esta época, que apareció por primera vez la *difteria*, importada por ropas procedentes de Madrid, continúa causando algunas victimas en las aldeas y hasta en la capital, que invadió, con gran difusión y estragos á fines de 1892 y principios de 1893.

## Gijón

Por más que se consigna en la Memoria la identidad de causas morbosas en todo el distrito sanitario, no es de todo punto exacto, puesto que las peculiares de la creciente é industrial villa de Gijón, son bastante diferentes de las que afectan al concejo de Carreño, cuya capital es Candás, y de las que ejercen su acción en las parroquias rurales.

Es muy cierto que todas pertenecen á la etiología regional, pero con los caracteres exclusivos de cada localidad.

Lo que llama la atención, por modo notable, es el indiferentismo y la desatención de la higiene pública en población tan importante, pues además de ser el primer puerto de la costa asturiana, es un floreciente centro fabril.

Las enfermedades más comunes en el distrito, son las del aparato respiratorio, las del circulatorio y las del digestivo, provocadas, en general, por transgresiones de los preceptos higiénicos.

La escarlatina, el sarampión y la tós ferina desdoblán su proceso morboso con bastante difusión é intensidad en algunas épocas. En el último quinquenio no hubo más epidémias que la de la *Influenza ó Trancazo*, que se padeció en toda España.

*Las Escuelas públicas* de la capital, reúnen mejores condiciones para la pedagogía, tal vez, que las del resto de la Península, mientras que las particulares, en las que se aglomeran tantos alumnos que apenas pueden respirar, reclaman reparaciones higiénicas de necesidad perentoria.

*La Cárcel*, es una sentina de desprendimientos de gases viciados, que alteran el aire atmosférico con detrimento de la salud de los reclusos y amenazas de infecciones difusibles en el vecindario.

*Los obreros*, ocupan en general habitaciones insalubres, capaces de originar algunas epidemias.

*El alcantarillado*, es malísimo, puesto que en él se verifican estancamientos de las letrinas, verdaderos focos de miasmas infecciosos, difíciles de corregir interin no se ejecuten obras de saneamiento.

*Los mercados*, aunque bien emplazados y construídos con gusto artístico, acusan á simple vista, lo deficiente de la limpieza en sus departamentos.

*La alimentación*, está adulterada, frecuentemente, en algunos establecimientos industriales, por la negligencia en hacer cumplir, por quien corresponda, lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

## Candás

Es la capital del concejo de Carreño y forma una zona del partido judicial sanitario de Gijón.

Está situada á 12 kilómetros de esta villa. Cuenta 2.500 habitantes, en su mayoría pescadores.

No tiene alcantarillado; es censurable la falta de limpieza que se hace notar hasta en las inmediaciones del Muelle: hay abandono de los preceptos higiénicos, así en las viviendas de los pescadores como en las diferentes Fábricas de conservas y salazón de pescados. Posee una playa llamada Palmera, que aunque pequeña, reúne incomparables condiciones ventajosisimas, bajo el punto de vista terapéutico, para baños de mar. Es lástima que el Ayuntamiento olvide que puede hacerla de las mejores del litoral con poco presupuesto.

*El Cementerio*, sobre estar muy cercano á la población, es sumamente reducido para el número de inhumaciones que anualmente se hacen. Los de las parroquias de este concejo están muy próximos á las Iglesias y mal orientados.

Las causas, que en Candás producen algunas enfermedades de naturaleza infecciosa, proceden de las emanaciones pútridas que se desprenden del pequeño rio que atraviesa el pueblo, porque en su cauce arrojan todos los despojos orgánicos, cuya descomposición vicia el aire. Todo esto se evitaría con la construcción de una alcantarilla que fuera á desaguar al Occéano, con quien linda.

## Llanes

El contenido de la Memoria sobre este distrito es de grande extensión, y se halla redactada con pericia nada común y dividido el trabajo en 8 secciones, que comprenden todo lo relativo al articulado de la Real orden.

La reseña topográfica deja poco que desear, pues además de la Orografía y Geografía local, describe la mineralogía más culminante, como asimismo la fauna y la flora.

La capital, Llanes, cuenta 1.935 habitantes; tiene buenos edificios dedicados al culto; un colegio de primera y segunda enseñanza (fundación de D. Nemesio Sobrino) con observatorio meteorológico, un Hospital particular, debido á la generosidad de D. Faustino Sobrino, construido con todas las reglas del arte y de las exigencias científicas, otro Hospital municipal, viejo y malo, que será sustituido muy pronto por uno nuevo que responderá á todos los principios de las edificaciones higiénicas.

La asistencia domiciliaria se realiza según dispone el Reglamento de 14 de Junio de 1891 sobre partidos médicos. Los enfermos pobres reciben medicamentos de los tres Farmacéuticos que en el término municipal los suministran gratis.

*Industrias*: hay una fábrica de conserva de Langosta, de medianas condiciones higiénicas.

cas; otra muy buena de curtidos y una de manteca, que no afectan en nada á la salud pública.

Los *Edificios* públicos, como el Ayuntamiento, la Cárcel, el Juzgado municipal, Escuelas y Teatro, ofrecen grandes deficiencias.

*El Cementerio*, si bien tiene bastante amplitud, está muy cerca de la población.

*El alcantarillado*, detestable por su mala disposición y por las emanaciones de gases deletéreos que de él se desprenden.

*Las fuentes públicas*, se consideran como un peligro para la salud, por negligencia de los habitantes en observar la higiene.

*Lavaderos*, existen dos malísimos y pequeños.

Nada se dice en esta Memoria del *Matadero* de Llanes.

## Rivadesella

Cuenta con 1.492 habitantes: es uno de los concejos de este distrito, de más importancia y significación, tiene buen caserío en la parte nueva y muy triste y de mal aspecto en la antigua.

No hay *Hospital* ni *Cárcel*.

*El Matadero*, situado á la entrada de la villa, es de moderna construcción y bastante bien higienizado.

Hay tres *fuentes* muy buenas.

*El lavadero* público, es de excelentes condiciones.

*Alcantarillas*, son algo incompletas, pues no abarcan todas las calles de la población.

Las *Escuelas* públicas, reclaman obras de ventilación y otras reformas higiénicas.

*El Cementerio*, está bien emplazado y á distancia conveniente de la población.

La *Beneficencia municipal*, se halla ajustada á la ley y reglamento de partidos médicos.

*Colombres, Carreña, Alles y Panes*, son pueblos rurales, de los cuales el primero vive la vida del progreso, mientras que los otros, apenas si se cuidan de la existencia de la higiene.

Los habitantes de este distrito son laboriosos, relativamente instruidos, de buenas costumbres, de excelente caracter y trato afable, como todos los asturianos. En general, se dedican á la agricultura y á la ganadería; la alimentación es bastante buena.

El clima es benigno, aunque algun tanto perturbado, por olvido de las leyes de la higiene pública.

Las enfermedades mas comunes son las que generalmente afectan á los pueblos del litoral de la provincia, y respecto de las infecciosas, como las tifoideas, en el último quinquenio, puede asegurarse un promedio de defunciones que alcanza á 1 por 313.

*La viruela, el sarampión, la difteria, la escarlatina* y las enfermedades diatésicas causaron la mortalidad proporcional al genio morbosos de cada una y á los cuidados profilácticos empleados para prevenirlas y al tratamiento terapéutico para curarlas.

## Oviedo

Esta antigua capital del Principado, fundada á seguida de la rota de los Godos en Guadalete, y enlazada su historia con los hechos heroicos de la Reconquista, ocupa una situación topográfica de ligera pendiente, circundada de montañas, dominando un valle abierto hacia el Este, que favorece las corrientes de los vientos y predispone á los cambios saludables de la atmósfera, por lo cual los efectos palúdicos y los infecciosos no hacen presa epidémica en sus habitantes.

Disfruta un clima templado. Los cambios de temperatura no ofrecen las bruscas impresiones que originan los padecimientos inflamatorios del aparato de la circulación, ni de los centros de la vida orgánica.

Cuenta 23.000 habitantes en el seno de la población, con otros 22.000 distribuidos en la parte rural, que constituyen el concejo, cuya extensión alcanza unos 114 kilómetros cuadrados.

Las calles antiguas, no tienen la extensión suficiente para los desahogos de la vida colectiva, mientras que las de nueva creación, reúnen todas las condiciones que la higiene prefiere en las obras modernas.

Es malo el *alcantarillado*, por lo cual en las estaciones secas se desprenden de sus irregulares ramificaciones abundantes y maléficis miasmas, con insoportables olores que predisponen á los estados febriles de naturaleza tífica.

Le falta abundancia de aguas potables, y por lo tanto, es difícil ocurrir á las necesidades de la higiene y de la hidroterapia durante los estiages.

Hay bastante *arbolado* con buenos y espaciosos paseos, como el incomparable bosque de San Francisco, que puede considerarse como fábrica de oxígeno para la respiración

y el sitio de recreo y de aire puro en que espaciarse los vecinos y cuantos forasteros llegan á la capital.

Tiene tres *Mercados* cubiertos, de nueva construcción y de bastante amplitud, pero se nota en ellos mucha falta de limpieza, por la carencia de aguas.

Hace poco tiempo que se inauguró el esbelto y magnífico *Teatro de Campoamor*, construido con arreglo á la arquitectura mas conforme con la belleza y la policía sanitaria.

En cuanto á *Establecimientos penitenciarios*, existen uno para hombres y otro para mujeres, pero ninguno de ellos reúne las condiciones necesarias al objeto.

Dispone de un cuartel de grandes dimensiones, regularmente emplazado, en el cual se aloja el Batallón que guarnece la plaza, mas necesita algunas reformas para mejorar higiénicamente la habitación del soldado.

El *Matadero*, no llena, en manera alguna, los requisitos necesarios para el inmenso servicio que demandan las crecientes exigencias de la población y el bienestar del vecindario.

Respecto á los *Establecimientos de enseñanza*, hecha excepción de la Universidad y de dos escuelas de reciente construcción, las demás tanto públicas como privadas no reúnen las condiciones pedagógicas que exige la conservación de la salud de los alumnos.

El *Cementerio*, situado á kilómetro y medio de la capital, se halla bien orientado, tiene suficiente capacidad para los enterramientos y es de nueva construcción, acomodada á los principios de policía sanitaria.

Hay un *Laboratorio químico*, pero con pocos aparatos para los análisis, y por más que cuenta con un buen microscopio, carece de cuantos elementos son necesarios para la *Bacterología*. El único *Hospital* que presta servicios es el provincial, instalado en el antiguo Convento de San Francisco, viejo y de malas condiciones para los enfermos, que pronto serán trasladados al nuevo y grandioso que está terminando la Diputación provincial.

*La asistencia médica domiciliaria* se presta por cinco laboriosos facultativos, que cumplen con su deber; pero todos sus esfuerzos no completan las demandas del pueblo y los requisitos de la ley, porque son mayores las necesidades del concejo que los medios que existen para atenderlas.

Los *obreros* y los *pobres* se alimentan deficientemente y esto ocasiona en ellos algunas perturbaciones en la salud.

Las *enfermedades* más comunes, son las catarrales, el escrofulismo, las lesiones cardiacas, la tuberculosis, algunas veces la difteria y la tifoidea, pero una y otra, á pesar de su naturaleza infecciosa son poco difusibles y no salen de la forma endémica.

Respecto á las parroquias rurales, en todas ellas es de necesidad una verdadera higienización y reformarlas con nuevos emplazamientos de Escuelas, Cementerios y Mataderos.

La *viruela*, en la actualidad no produce los estragos que causaba antes de instaurarse el Centro de vacunación en esta capital que tan saludables beneficios está dando.

## Piloña

En este escrito se hace mención del clima, de la orografía y de las agrupaciones urbanas y rurales del distrito, como asimismo de las numerosas faltas de policía sanitaria en las casas, alcantarillado, mataderos, cementerios, cárcel, escuelas y caminos vecinales.

La fuente de la villa, abundante y de inmejorables cualidades, se halla perfectamente cuidada.

Las enfermedades más comunes son las relacionadas con las influencias climatológicas y circunstancias individuales, como las flegmasias catarrales, el escrofulismo, la tuberculosis y el reumatismo.

Cuanto á epidemias, en el último quinquenio, solo una de viruela invadió á Coya, por preocupaciones de sus habitantes que rechazaban la vacuna.

## Pravia

En tan excelente región, el clima es templado y reúne incomparables condiciones para la conservación de la vida, y aun cuando algun tanto húmedo, influye poco en los trastornos de la salud pública.

La urbanización la constituyen algunas casas solariegas antiguas y otras pequeñas, mal ventiladas, húmedas y de nocivo ambiente para sus moradores, con la particularidad que la mayor parte de los edificios carecen de escusados, y como no hay alcantarillado completo, las deyecciones escrementicias se acumulan en varios sitios formando focos miasmáticos, que originan las dolencias que con frecuencia afligen á aquel vecindario.

El estado sanitario de esta comarca no es tan satisfactorio como algunos suponen, debido más bien que al clima á las circunstancias individuales de sus habitantes, que han cam-

biado los medios de vida local por un exagerado cosmopolitismo, que los predispone á dolencias insidiosas.

La estadística demuestra que mueren el 12 por 100 de tuberculosis pulmonar, y de lesiones cardiacas la mayor parte de las personas de 60 á 70 años de edad.

La *diftéria*, solo produjo siete víctimas en el último quinquenio, sin otras enfermedades epidémicas.

El escrofulismo, las cloroanémias, las neurálgias, y el reumatismo son enfermedades frecuentes en esta región.

La Escuela, Cárcel, Hospital y Mercados se encuentran en malísimo estado.

Las aguas potables arrastran grandes cantidades de materias orgánicas en descomposición, procedentes de las aves que se anidan y de los reptiles que se albergan en la galería ó túnel natural que las sirve de depósito y alcantarillado para su conducción á las fuentes.

## Tineo

En la Memoria de aquí se describe la capital del distrito, circundada por los concejos de Belmonte, Salas, Luarca ó Valdés, Navia, Grandas de Salime y Cangas de Tineo, rodeada de montañas caprichosas y atrevidas. Ofrece un cielo nebuloso, atmósfera húmeda, de temperatura variable, surcado su suelo, cubierto de brezo ó matorral, por pequeños arroyos y fuentes de aguas potables que fertilizan los puntos por donde pasan.

No hay edificios públicos de importancia, como Cuarteles y Hospitales. Las habitaciones, en general, ofrecen pocas comodidades higiénicas en el interior y menos en el exterior, por el acumulo de sustancias orgánicas putrescibles que las rodean, como estercoleros para abonar las tierras y los prados.

Las enfermedades dominantes, son, el reumatismo, el histerismo, la pulmonía y la tuberculosis.

De las epidémias, en el último quinquenio, solo se indican las viruelas y algunos casos de fiebre tifoidea.

Debido, pues, á la miseria, á la ignorancia y por lo mismo á la indiferencia por cumplir las reglas que para conservar la salud prescribe la higiene, surgen las causas determinantes de los males que atormentan á estos habitantes.

## Villaviciosa

Mas bien que exponer las causas morbosas que afectan á todo el distrito, como debiera hacerse en la Memoria, se ocupa, con especialidad, de las que causan molestias al vecindario de la villa, tratando muy ligeramente de las pertinentes al puerto de Tazones, y omitiendo, en absoluto, cuanto hace referencia á las parroquias y caseríos que componen este distrito sanitario.

Considera, como causas ocasionales de las perturbaciones de la salud, el mal sistema de *alcantarillado*, la falta de aguas potables y de riego, los pozos negros y las cloacas establecidas en sitios públicos, y la instalación de pocilgas para la recría del ganado de cerda dentro de la villa.

La *Cárcel*, las *Escuelas*, las *Plazas* y *Matadero* se hallan en péximas circunstancias para la salubridad.

Los demás edificios públicos responden satisfactoriamente á las necesidades de la localidad, sobre todo, despues de ejecutadas las últimas reformas de saneamiento del centro y extremos de la población, con dotaciones de agua conducida en tuberías de hierro, clausura del antiguo Cementerio, sustituido por otro en sitio adecuado, y de un Hospital municipal, fuera de la villa, con lo que resultó un mejoramiento tan eficaz que se atenuaron las causas de las enfermedades epidémicas de tal manera, que en el último quinquenio solo la *grippe* produjo algunos estragos en las estaciones de Otoño y Primavera.

Se hace mención de Tazones, para denunciar la frecuencia con que en algunas épocas y en forma epidémica, padecen sus moradores catarros intestinales.

Sus habitantes, pescadores el mayor número, son bien constituídos, se alimentan de sustancias poco reparadoras y sufren por consiguiente las enfermedades relacionadas con las causas predisponentes y ocasionales de los procesos morbosos por deficiencia del funcionalismo orgánico.

---



# Conceptos técnicos sobre los factores principales del "medio ambiente" de esta provincia, en sus relaciones con la Higiene.

## BOSQUEJO TOPOGRÁFICO

ASTURIAS, cuna de la Reconquista y teatro glorioso de las más notables y celebérrimas epopeyas que enaltecen la Historia nacional, se halla situada al N. de la Península, y ocupa una extensión superficial aproximada á 10.500 kilómetros cuadrados, comprendida entre los  $42^{\circ}, 57', 3''$  y  $43^{\circ}, 38', 17''$  de latitud N. y entre los  $0, 43', 5''$  y  $3^{\circ}, 22', 2''$  de longitud occidental, con referencia al Meridiano de Madrid.

Está limitada, al N. por el mar Cantábrico, cuyas procelosas olas, en frecuentes ocasiones, arrebataron la vida á muchos pescadores de los pueblos costeros; al Sur por la cordillera Pirenaica; al Este por la provincia de Santander y al Oeste por la de Galicia.

El terreno, en general, es muy montañoso, formado por cordales ó derivaciones de dicha cordillera, algunos de los cuales van á morir al litoral, hay, sin embargo, en el centro y en las proximidades al mar, extensas llanuras de pintoresco aspecto, de frondoso arbolado, constituyendo paisajes de incomparable belleza y de espléndido y sanitario ambiente.

Por la altura que ocupa sobre el nivel del mar y por la estructura variada de su encantadora superficie, goza de un clima benigno y templado, aunque algo húmedo, pero muy apropiado para la vejetación.

La duración mayor de los días, es de 16 horas, menos en el fondo de los valles estrechos y profundos, circundados por altas montañas, que son más cortos y los crepúsculos muy largos.

La costa sembrada de arrecifes y peñascos, en pocas partes accesible á las embarcaciones, linda con el mar agitado y borrasco con frecuencia, y principalmente en la barra que tienen casi todos los puertos.

Desde la ría de Rivadeo, al Oeste, en la extensión de 230 kilómetros próximamente, hasta el río de Santiuste, se encuentran varias calas y ensenadas y los puertos de Tapia, Navia con su ría; Vega, Luarca, con rada limpia y de buen fondo; Cudillero, San Estéban de Muros, la embocadura de la ría de Avilés, con su fondeadero y magnífico puerto de San Juan; Luanco, de 20 piés

de fondo en la barra; Candás, muy apropiado para buques de pequeño porte; Gijón, el mayor y mejor, por hoy, de los puertos del Principado, cuya concha, entre los Cabos de Torres y San Lorenzo, se interna más de 4 kilómetros; Tazones, de buen fondo en la concha, pero con una playa donde solo pueden atracar las lanchas pescadoras; el Puntal, ría espaciosa de suelo firme, con barra muy peligrosa; Lastres, con reducido muelle que ofrece amparo á los buques mercantes en su concha; Rivadesella, con ría y muelle; Niembro, accesible á las lanchas, y la ría de Llanes, sembrada en su boca de escollos peligrosos.

El Cabo de Peñas, sale fuera de la costa con una convexidad de 20 kilómetros, presentando el aspecto de un promontorio escarpado y peñascoso.

Los de Torres y San Lorenzo son, despues de éste, los más notables del litoral.

En cuanto á *Ensenadas*, solo la de Artedo se halla resguardada de los vientos, es cómoda y espaciosa y muy apropiado para un gran puerto, donde puedan arribar los vapores de más porte y abrigarse las embarcaciones en las violentas marejadas.

No ofrece menos ventajas el fondeadero del Musel, protegido por el Cabo de Torres, donde se está construyendo el gran puerto de refugio, reclamado por los nobles sentimientos de la caridad, en favor de los desgraciados marinos que, repetidas veces, luchan en estos borrascosos mares contra las fuerzas de la tempestad y sin esperanza de salvarse, á no contar con un puerto protector como éste, que también le exigen los intereses del comercio, el desarrollo de la industria minera, las necesidades del movimiento mercantil y el deber de dar impulso á la prosperidad de la provincia.

Respecto á su formación geológica puede asegurarse que es muy variada.

Los terrenos que existen entre los ríos Eo, Navia y Narcea, son de transición ó cambrianos y, tal vez, los más antiguos. Ocupan, sobre poco más ó menos, una tercera parte de la zona occidental, y la Pizarra, la Cuarcita y la Granítica forman sus principales rocas, bastante elevadas. Entre ellas se descubren ligeros filones de caliza y varios grupos de las ígneas, tropezándose con frecuencia criaderos de hierro, carbonato de hierro y pirita magnética.

La parte oriental, con la cordillera que se extiende desde Leitariegos á Peñamellera y los cordales de ella derivados, se compone de terreno siluriano, predominando la caliza aunque se encuentra también la pizarrilla y la cuarcita de estéril y triste superficie.

En esta formación geológica, ofrece la naturaleza muchos obje-

tos curiosos y útiles para la industria y las artes, tales como margas de diversos colores, excelente piedra de construcción, mármoles de hermosas betas y matices, los admirables y sorprendentes lagos que cautivan la atención de los naturalistas, en las crestas de las cordilleras principales, como el de Enol en Onís, y el de Camedor, en Somiedo; los fantásticos sumideros donde se pierden los arroyos y las nieves derretidas, para brotar después convertidos en abundantes fuentes y cascadas, como la de Covadonga.

Del terreno siluriano difiere poco el carbonífero, que tanto abunda en esta provincia y que se dilata por los concejos centrales, ofreciendo infinidad de criaderos, en explotación, de excelente calidad, en Langreo y Mieres, Laviana y Lena, Llanera, Siero y otros varios.

Los principales ríos son, el Nalón, Narcea, Piloña, Sella, Navia y Eo.

## ATMÓSFERA

Entre los más grandes modificadores higiénicos de los organismos, se encuentra el AIRE, que, con una fuerza de casi 30.000 kilos, obra sobre un hombre de mediano volúmen. Indudablemente le haría sucumbir bajo tanto peso, si la presión no se verificase en todos sentidos, sin resistencia alguna de nuestros fluidos. No es el éter puro ni tampoco ningún elemento simple, químicamente considerado, es por el contrario un compuesto de nitrógeno y de oxígeno en la relación, en volúmen, de 79,20 del primero y 20,80 del segundo. Además; en esta provincia contiene mucho vapor de agua, en cantidad variable por la temperatura, las estaciones, el clima y la dirección de los vientos; con 3 á 6 diez milésimas de ácido carbónico, procedente de la respiración de los animales, de las combustiones y de los fermentos para la descomposición de las sustancias orgánicas.

Por la presión que ejerce, por su temperatura, por su estado eléctrico, por sus movimientos, por su mayor ó menor pureza, y por su situación higrométrica y dinámica produce numerosas causas de insalubridad en las diversas zonas telúricas de este país.

Como se hallan tan relacionadas las propiedades del aire con la vida en general, no puede prescindirse del conocimiento de estas en los establecimientos fabriles, en los penales, en los de beneficencia, en las habitaciones todas, en las minas y en los cementerios.

Decía Foderé «que el respirar aire puro, es un beneficio á que tienen derecho igual todos los hombres», por cuya razón los Gobiernos deben velar por que no se altere en los pueblos rurales y por que se conserve puro en las grandes poblaciones, donde suele

hacerse infecto según aquella máxima de Rousseau «el aliento del hombre es mortal para su semejante.»

De aquí la necesidad de alejar de los centros de población, todos los focos de emanaciones impuras, orientando los establecimientos que las producen, de modo tal, que los vientos dominantes no los lleven hácia los pueblos.

*Establecimientos de beneficencia:* todos ellos pueden considerarse como verdaderas fuentes de sustancias mefíticas que alteran la pureza del aire.

*Establecimientos fabriles:* estos consumen mucho oxígeno disminuyendo sus proporciones en la atmósfera, añaden ázoe, ácido carbónico y otros gases que alteran su composición normal.

*Establecimientos penales ó penitenciarios:* pueden considerarse como insalubres de primer orden; por que si no se hallan fuera de las poblaciones, vician su atmósfera que se convierte en verdadero tósigo para los reclusos ó enfermos morales.

*Cementerios:* deben tenerse por establecimientos muy nocivos para la salud y peligrosos para la vida, por la funesta influencia que ejercen en el ambiente, alterando la pureza y composición del aire, y aunque en los primitivos tiempos de Roma se enterraban los cadáveres en sus propias casas «*prius in domo sua quisque sepeliebatur*» en el pecado llevaron la penitencia, sufriendo terribles epidémias, que suponían los *Arúspices* castigos de los dioses por no separar á los vivos del silencio de los muertos.

*Hospitales:* es tan perniciosa la influencia que ejercen en la salud pública, que pueden considerarse como verdaderos focos naturales de infección, pues si las emanaciones de los sanos agrupados en cualquier recinto, son funestas ¿cuánto más lo serán las de los enfermos encerrados en locales, por lo general antehigiénicos y mal situados?

Cabanís lo ha dicho en sus «*Observaciones filosóficas sobre hospitales.*»—Donde se reúnen hombres, se alteran sus costumbres; y si es en lugares cerrados, altéranse á la vez sus costumbres y su salud. Son, pues, los hospitales, establecimientos insalubres de primera clase y, por lo tanto, deben estar situados lejos del centro de las poblaciones.

Los hospicios, las cárceles y todos los edificios destinados al asilo de muchas personas, es de rigor que estén bien emplazados y orientados para evitar los peligros de las enfermedades contagiosas é infecciosas que en ellos suelen desarrollarse, por la insalubridad que les es peculiar y por lo que vician la atmósfera.

El movimiento del aire, origina los vientos, que según Muschembroeck, no perjudican en nada á las cualidades físicas de los cuerpos, pero si la atmósfera está impregnada de sustancias que se dilatan, de vapores y exhalaciones que chocan entre sí, enton-

ces, además de romper y derribar cuanto encuentran al paso, producen también diversas alteraciones en la salud pública.

Desde Aristóteles, se adoptaron varias divisiones de los vientos, en relación con la higiene, pero ya, el grande Hipócrates, había consignado la teoría de los *meridionales* y *septentrionales*, que la ciencia moderna consideró demasiado limitada, por lo cual, estableció la necesidad de conocer las variedades principales de los de mar y de los que soplan en distintos países de la tierra, ejerciendo en cada uno, efectos é impresiones diversas sobre los cuerpos, según el clima en que determinan sus cualidades físicas.

Los efectos de los vientos de tierra, desde el alisio al huracan, suelen ser peligrosos y producir incomodidades ó dolencias, algunas veces desastrosas, por las sustancias nocivas que arrastran consigo, como asimismo pueden causar grandes beneficios, limpiando la atmósfera de los cuerpos insalubres que la infesten.

Los más reinantes en este país, con prolongada insistencia son el SO. y el NE., como puede verse en el adjunto estado, siendo señal de buen tiempo el dominio del segundo, que despeja el celaje y comunica á la campiña la animación y hermosura, de que solo pueden formar idea los que hayan sentido el consolable y vivificador ambiente que se respira en la incomparable estación del estío. Por el contrario, el N., casi siempre crudo y destemplado, acompaña las tempestades, obscurece la costa, hidrata la atmósfera y sostiene las lluvias y las nieblas.

El E. también se hace sentir, y es muy deseado por los labradores, porque su buen temple ofrece gran resultado á las faenas agrícolas y no es malo para la salud de los predispuestos á los padecimientos catarrales.

Las POBLACIONES; modifican las cualidades del *aire*, y preservan á sus moradores de gravísimos males, cuando se hallan construídas y emplazadas convenientemente y reglamentadas por buenas ordenanzas de policía sanitaria, tan escasas en esta provincia, como necesarias para el bien común.

Otra série de innegables agentes modificadores del organismo, acaso no menos importantes que los atmosféricos, bajo el punto de vista biológico en relación con la higiene, se encuentran en los ALIMENTOS.

Por eso los antiguos decían, como observa juiciosamente Zimmermann, (1) «que las enfermedades agudas venían del cielo, y las de larga duración eran culpa nuestra.»

Todos los alimentos que usa el hombre, son de composición orgánica, de ahí que solo la materia organizada pueda servir de base para alimentar otra organización.

(1) Esp. en Medic.



Por las estrechas relaciones químico-fisiológicas que marcadamente existen entre el animal y el clima en que vive, le bastan para la nutrición y viabilidad con solo aquellos productos que ofrece la tierra que habita consuetudinariamente.

Y á pesar de la indiscutible influencia que la alimentación ejerce en un pueblo, es difícilísimo precisarla en este país, en el cual predominan los condenados á la sobriedad forzosa sobre los favorecidos por el lujo gastronómico.

Lo que si puede afirmarse, que el régimen alimenticio de los diferentes concejos asturianos, es más bien vegetariano que animal, y en algunas aldeas predomina de tal manera el uso del maiz, que algunos patólogos le atribuyen la causa de la pelagra, de algunas enfermedades de la piel, del sistema nervioso y del tubo digestivo.

La abundancia y buena calidad de los alimentos contribuye á la multiplicación y bienestar de los pueblos, mientras que la escasez, la insuficiencia y su mala distribución, es el origen de la decadencia de los mismos, con la particularidad, que esta influencia maléfica siempre se manifiesta *á través de muchos años*, y á consecuencia de ella surgen las enfermedades sostenidas por la miseria fisiológica, que trasmitida por la generación, desdobra el proceso hereditario en las formas terribles que por desgracia se observan á diario aquí en esta provincia, con cifras desconsoladoras y sin recursos para la curación, como sucede con la *Tuberculosis* y el *Escrofulismo diatéxico*.

Hé aquí por qué se impone, enérgicamente, la obligación de atender y hacer cumplir los preceptos higiénicos por las autoridades, para evitar la sofisticación de los alimentos, perseguir su carestía y procurar que sean de intachable calidad.

LOS CONDIMENTOS, que se asocian á estos para favorecer la digestión, desarrollar las actividades nutritivas y estimular el apetito, es preciso que sean igualmente puros á fin de robustecer el funcionalismo fisiológico. El más indispensable de todos ellos entre los minerales, es la *sal común* ó cloruro de sódio, que constituye una necesidad para el hombre de todos los países y de todas las razas, con la circunstancia especial de que agrada también á los animales.

El *aceite* y el *vinagre*, la *pimienta* y la *mostaza* son los principales condimentos del reino vegetal, comprendiendo en primer término el azúcar, cuyo uso se ha generalizado.

Las BEBIDAS, son, hasta cierto punto, alimentos líquidos de primera necesidad tan indispensables como los sólidos para la vida.

La primera que ocupa el lugar preferente es el AGUA, que donde quiera que se recoja, ya sea en las fuentes, bien en los pozos, ora en las cisternas, ó ya en los ríos, tiene un origen común, la lluvia.

Siendo tan importante su uso, puesto que sin ella no es posible vivir, parece increíble que, en el estado actual de civilización, haya tanto abandono en la inmensa mayoría de las poblaciones de esta provincia, para conseguirla en abundante cantidad y con la pureza indispensable lo que evitaría alteraciones en la salud.

Su escasez predispone á infinitos males, y sus impurezas pueden ocasionar espantosas epidémias, á causa de las miríadas de bacterias patogenésicas que contienen, cuya maléfica acción, denunciaba ya en 1616, sin el auxilio del microscopio, Juan Sorapan de Rieros en aquel su proverbio "*agua mala, hervida y colada.*„

Por lo tanto, bien es considerar la abundancia y la pureza de este líquido, como una de las más eficaces garantías de la salubridad pública y especialísimo elemento prodigioso para la prosperidad de la industria y el aumento de la producción agrícola. Está fuera de toda duda, que el agua potable es la bebida que más favorece el ejercicio de todas las funciones, por lo cual Hoffmann la prefería á todos los licores alcohólicos ó fermentados, inclusive la sidra y la cerveza. Bajo su influencia, se verifican las evoluciones orgánicas, en cada una de las edades, en tiempo correspondiente, sin retardarlas ó acelerarlas. Las salutíferas cualidades que reúne cuando es pura, se tornan en terribles causas morbosas cuando es impura, ocasionando mortíferas enfermedades epidémicas que devastan las comarcas que riega.

La complejidad de la vida, en los múltiples actos de su determinismo, reclama energías especiales en los órganos, que dependen, no solo de la respiración del aire puro, no solo de la nutrición con alimentos sanos, ni de las influencias del medio ambiente, sino de la combinación del movimiento y el reposo; de aquí resulta la necesidad de la Gimnástica, cuya aplicación metódica y bien dirigida puede contribuir á resolver inmensos problemas sociales, relacionados con la higiene del trabajador.

Para complemento, pues, de la vida, es precisa la acción alternativa entre el movimiento y el reposo.

El ejercicio del cuerpo y de la inteligencia, ó mejor dicho, psicofísico, es indispensable al ser humano, ya de un modo activo, ya pasivo, ó bien misto. Comprendiéndolo así la antigüedad divinizó la FUERZA, inventó la gimnasia y estableció los rudimentos de la variedad de juegos, que hasta la fecha se han celebrado y se celebran, bajo el punto de vista higiénico ó sanitario, cuando no industrial, comercial ó mercantil.

De la necesidad de los ejercicios resulta la ley del trabajo, en cuya práctica está basada la felicidad de los pueblos.

De esta ley fisiológica, universal, surgieron las profesiones, los oficios mecánicos, las ocupaciones, las artes, la industria ect., ect. y del equilibrio, en la distribución de las energías, que el hombre ne-

cesita en la práctica de cada una de aquéllas, resultó el modo de conservar la salud y de explotar las fuentes de la riqueza, como recompensa justa del trabajo.

El reposo y el sueño reparan las pérdidas orgánicas y su influencia es de tal importancia, que cuando no se experimenta en la economía humana, es segura una enfermedad. Por eso la policía sanitaria debe vigilar, porque el reposo y el sueño de los habitantes de una comarca no sean perturbados por nadie. El ruido que priva del sueño á los sanos, es un tormento para los enfermos.

De todo lo expuesto, se deduce, que el hombre está sometido á las influencias de las sensaciones externas, de las internas, de las facultades intelectuales y de las pasiones, por lo que las autoridades deben cuidar que dichas influencias no sean exageradas, rebasando la órbita de la Perceptología normal.

## AFIRMACIONES CIENTÍFICAS

### I

Las causas de insalubridad que en esta provincia se destacan en primer término, tienen su funesto origen en el descuido, en el abandono de los agentes que constituye la atmosferología.

### II

El aire y el agua son dos cuerpos de indispensable necesidad para la vida, que será tanto mas vigorosa, normal ó fisiológica cuanto más puros se encuentren. Estos dos cuerpos envuelven completamente el planeta, en el que penetran por todas sus partes y en todas las direcciones y están formados por dos factores casi idénticos, que atacan y disuelven á todos los cuerpos de la naturaleza.

### III

El *agua*, para ser potable, necesita estar provista de cierta cantidad de aire, sin el cual es perjudicial á la salud, con la particularidad, que este aire, según las observaciones de Humboldt y Gay-Lusac, contiene una proporción mayor de oxígeno que el atmosférico.

### IV

Las aguas mejores son las corrientes, aireadas, limpias, sin sabor ni olor, frias en estío, templadas en invierno, que cuecen bien las legumbres y disuelven el jabón sin formar mucha espuma.

V

Cuando las aguas están adulteradas por materias orgánicas, producen violentas desinterias y enfermedades infecciosas.

VI

Para que la temperatura del agua, en todas las estaciones, sea perfectamente saludable, debe evitarse que se aproxime demasiado al calórico del organismo, procurando que siempre sea mucho más baja, para mitigar la sed y defender los órganos de los accesos piréticos.

VII

Las aguas en reposo se corrompen y originan enfermedades gravísimas para la especie humana y aún para los animales; por esto mismo las de corriente rápida y de pie ofrecen tan inmejorables condiciones para la salud.

VIII

La constitución física y moral del hombre se modifica por la naturaleza del sitio que habita, como hace observar Hipócrates, y por lo mismo opinan los historiógrafos de Asturias, que la salud, robustez y energía que disfrutaron sus primeros moradores, las debieron á la benignidad del clima, á sus salutíferas aguas, que los predisponía á buenas costumbres y á tener horror á las enfermedades malignas, pues miraban como delincuente al que moría de ellas.

IX

La abundancia de agua en las poblaciones es garantía de la salud, si con ella se atiende el servicio de policía higiénica. Su escasez se convierte en origen de gravísimas enfermedades.

X

La práctica constante de las reglas higiénicas y su aplicación severa y sin complacencias, es el remedio más eficaz y seguro contra las enfermedades esporádicas, las endémicas, las epidémicas, las contagiosas y las epizoóticas.

## XI

Una ley innexorable, puesta en vigor cuanto antes, contra las INTRUSIONES en la ciencia de curar, que tanto daño infligen á la salud pública, es la profilaxis más conveniente para librar á la provincia de una *patogenia* criminal, que causa más víctimas que las infecciones.

## XII

Los animales domésticos deben cuidarse, procurándoles buen aire para respirar, agua saludable para beber, estabulación acomodada á su especie, limpieza, alimentos y ejercicios, para evitar que contraigan enfermedades cuyo contagio alcanza al hombre.

## XIII

La Cosmetología abraza modificadores higiénicos, que deben atenderse con esmero, para sustraer al individuo de las influencias morbosas que le rodean. Esto se consigue con abundancia de materias vestimentarias para los pobres y que su precio esté al alcance de todas las fortunas.

## XIV

La limpieza pública y la doméstica, aseguran la inmunidad de las personas y las defienden de las enfermedades, por malignas que sean, así como también dotan de profilaxis las habitaciones, las calles, las plazas, los templos, etc.

## XV

La fiscalización de las buenas condiciones de las sustancias alimenticias, conjura los múltiples peligros del morbosismo, que conduce á las lesiones orgánicas, y aleja las causas de la miseria fisiológica.

## XVI

El secreto de la vida, fisio-química, se halla en las leyes de asociación del oxígeno, del carbono, del hidrógeno, del azoe, del azufre y, acaso de algún otro factor, para producir el plastídulo, que no es otra cosa que el átomo orgánico, cuya evolución y combinaciones produce los organismos, desde la *monera* de Haeckel hasta llegar al hombre.

## XVII

Todo cuanto perturbe, en el orden físico-químico-fisiológico, en ese mundo, verdaderamente misterioso, que existe mas allá de la célula y aún del plasón, las acciones y reacciones que constituyen el trabajo plástico de los organismos, puede considerarse como la causa determinante de los afectos constitucionales.

## XVIII

Los atentados contra las leyes higiénicas, labran en los organismos, el territorio conveniente para el cultivo de millares de microbios, que agotan las fuerzas de la vida, desplegando lamentables procesos de funestas enfermedades.

## XIX

El régimen alimenticio, acomodado al pueblo, al distrito, á las clases sociales, á las edades, á las profesiones y á los sexos, es la base del bienestar y de la salud de los mismos.

## XX

Deben alejarse de poblado los establecimientos que producen emanaciones impuras y orientarlos y emplazarlos de tal manera, que los vientos dominantes no las lleven á los caseríos, como son: Cementerios, Cárceles, Hospitales, Fábricas, etc.

## XXI

Para evitar las epidémias, atenuarlas ó rebajar, al menos, su intensidad, cúmplanse y háganse cumplir las ordenanzas y los preceptos de la higiene pública, que viene á ser el verdadero Código de la civilización sanitaria.

## XXII

En los países donde más descuidada se halla la higiene pública, allí se encienden las enfermedades más desastrosas, á consecuencia también de los desórdenes, de las pasiones y del terror que tanto predisponen á los males epidémicos.



## EXAMEN CRÍTICO FILOSÓFICO de las causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar la salud pública en esta provincia.—Enfermedades más comunes y epidémias que existieron en el último quinquenio.

De todo lo dicho resulta, que la transgresión de las leyes higiénicas, es la causa principal que, directa ó indirectamente, contribuye á perjudicar la salud pública, lo mismo en el distrito de Oviedo que en los demás de la provincia.

Las enfermedades más comunes y frecuentes, son las que reconocen por causas ocasionales y determinantes, las circunstancias de la localidad, con todas las influencias climatológicas, unidas á las circunstancias individuales, como las flegmasias del aparato digestivo, las del respiratorio, las del circulatorio, las fiebres reumáticas, las de origen palúdico é infeccioso y las diatésicas.

Es, por desgracia, también muy frecuente la tuberculosis, en todas sus terribles manifestaciones, reconociendo por causa eficiente la *miseria fisiológica*, que atrofiando y empobreciendo el protoplasma, hace que resulte débil la célula formatriz, y por consiguiente, los tejidos orgánicos no responden al funcionalismo necesario para los actos determinantes de la vida.

En esta misma categoría etiológica se encuentra el escrofulismo, como el herpetismo, las diatesis reumáticas y psóricas, que profusamente desarrollan sus respectivos procesos, lo mismo en la ciudad que en la aldea, en la montaña que en el valle, en el centro que en la costa, con la consecuencia fatal de trasmitirse por herencia estos horribles gérmenes de desconsoladoras enfermedades, y, lo que es más grave aún, degeneradoras de la raza asturiana.

Las epidémias que más estragos causaron en el último quinquenio, en la mayor parte de los distritos, aunque con poca fuerza expansiva y difusiva, fueron las viruelas, el sarampión, la coqueluche, la difteria. También ha sido muy perceptible la presencia del géneo tífico, en muchos de los padecimientos indicados, aún cuando la mortalidad no ha sido muy considerable.

De las observaciones practicadas para averiguar la causa de la iniciación y propagación de estas aludidas epidémias, resulta: que, además de las indicadas anteriormente, desplegaron su acción las procedentes del contagio y de la infección, comunicados al hombre, por la incuria en atender los padecimientos que diezmaron á los animales domésticos, llevando al centro de las poblaciones el luto, y la consternación al seno de muchas familias.

En muy pocos pueblos, por no decir en ninguno, hay esmero en la limpieza de los establos, en que estén bien ventilados, en

hacer el desagüe de materias escrementicias líquidas, para que no se detengan y formen pozos negros, letrinosos, en los mismos edificios donde habitan sus dueños, por cuyo motivo, brotan focos miasmáticos, que en la época canicular, originan dolencias, ya contagiosas unas veces, ó bien infecciosas otras.

Es, verdaderamente, punible el abandono, la indiferencia y el menosprecio con que se miran por las autoridades de los pueblos las invasiones á los animales domésticos, de enfermedades enzoóticas ó epizoóticas, trasmisibles á la especie humana.

Es una verdad concluyente, que la Glosopeda ó Grippe del ganado vacuno, el tífus y la tuberculosis del mismo, se propagan al hombre, por el uso que hace de sus carnes y demás productos. También el Muermo y el Sarampión del caballo, la viruela del ganado lanar y la sarna de la especie cabría, son igualmente trasmisibles al género humano. Y, para mayor desdicha de éste, también hacen presa en él la angina gangrenosa y fiebre aftosa del cerdo, como la rabia ó hidrofobia del perro.

La glosopeda, suele presentarse periódicamente, bajo la forma epizoótica, en el ganado vacuno, que parece tener condiciones autóctonas, favorables al desarrollo de esta enfermedad, cuya causa se ha supuesto procedente de una atmósfera fría y lluviosa ó de los grandes calores y sequías prolongadas, pero en Asturias se ha desarrollado en todas las estaciones, en todas las comarcas cualesquiera que fuera su situación topográfica. Sobre lo que no hay duda alguna, es, que una vez iniciada la invasión, se comunica á las demás especies domésticas y al hombre, siendo la leche el vehículo más obvio para el contagio, no obstante propagarse también á medio de la serosidad de las véxículas y baba que depositan en los sitios que tocan.

Muchas epizoótias proceden ó subsiguen á las epidémias, cuando no coinciden con ellas, sembrando el pánico y el terror por todas partes, en atención á la facilidad con que se transmiten á la especie humana, como ha sucedido en este quinquenio, en algunas parroquias de Siero, Llanera, Nava y otras.

Hay tal analogía entre los afectos que atacan al hombre y á los animales, que de aquel, se trasmite á estos y viceversa.

En 1776 una afección catarral se comunicó del hombre al caballo en Edimburgo, y en seguida á los perros, á los gatos, y á los bueyes, manifestándose con caractéres distintos en cada especie.

La epidemia catarral que diezmó los gatos en 1799, fué el prólogo del proceso mucoso-atáxico, que asoló á París, Lyon, Montpellier y otras regiones.

Una prueba concluyente de la contagiabilidad que importa la leche de vacas, afectadas de glosopeda ó fiebre aftosa, la tene-

mos en el experimento de Hecbring, director de la Escuela de Veterinaria de Berlin, y dos distinguidos médicos, que se sometieron al uso de leche glosopédica, y los tres experimentadores contrajeron la fiebre, con erupción vexiculosa, hasta en sus manos.

En vista, pues, de esta contagiabilidad, se hace precisa la prohibición de estas leches, el aislamiento del ganado invadido y la desinfección de los establos y sus dependencias.

Otra de las enfermedades bastante generalizadas en esta provincia, peculiar de la especie bovina, es la tisis tuberculosa, cuya espantosa propagación alarma á todas las personas que se preocupan de las desgracias de la Pátria. Este terrible azote, no reconoce otra profilaxis, con seguridad de éxito, en la época presente, que la práctica rigurosa de las medidas consignadas en la legislación sanitaria y además las indicadas en cuanto antecede expuesto sobre las influencias del Medio ambiente.

## CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> *De las Escuelas:* son pocas las que, en Asturias, reúnen las condiciones pedagógicas que exige la civilización moderna, lo mismo en la capital, que en el resto de la provincia, siendo, por varios conceptos lamentable, que la enseñanza primaria, se esté dando en los pórticos de las Iglesias, donde las influencias atmosféricas con sus violentas variaciones, sin defensa para los escolares, ejercen sobre ellos los perniciosos efectos de su acción malfélica.

2.<sup>a</sup> *Los mercados:* estos se verifican, en casi toda la provincia, al aire libre, sitio el más apropósito para este objeto, si la falta de limpieza no los convirtiera, en la mayoría de los casos, en verdaderas sentinas de miásmas y focos de infección, por las descomposiciones pútridas que en ellos suelen acumularse, procedentes de los excrementos líquidos y sólidos.

3.<sup>a</sup> *Mataderos:* muy pocos son los que se hallan en relaciones ajustadas á las prescripciones reglamentarias de la Policía Sanitaria. En la capital, en Gijón y alguno que otro término municipal, como Avilés, Llanes y Mieres, aunque dejan algo que desear son los únicos que se aproximan á ellas.

Los demás, de toda la provincia, se encuentran en tan malas condiciones, que es preciso una reforma general en todos, y la creación de muchos que no existen, con gran detrimento de la salud pública, constantemente amenazada con la perniciosa costumbre de verificar los sacrificios de las reses que se destinan al consumo general en las casas particulares.

4.<sup>a</sup> *Industrias:* las siderúrgicas de Mieres, Langreo, Gijón y Quirós, que son los principales, con sus anexas de explotación de

carbones y hierros, merecen grandes alabanzas, por más que en todas se nota alguna deficiencia de los preceptos higiénicos, que sin duda, habrán de corregirse á medida, y en razón directa de las necesidades que las reclaman.

Hay dos fábricas de explosivos (pólvora, dinamita y nitro glicerina) que, por más que se hallan establecidas fuera de la población y montadas según los adelantos de la época, ejercen influencias nocivas sobre la vegetación y los animales, produciéndose algunas veces explosiones que suelen causar dolorosas víctimas, que demandan la prevención del peligro. También existen otros dos establecimientos fabriles, para la obtención del Mercurio, cuyos perjudiciales gases adulteran la atmósfera, con todas sus consecuencias y ejercen sobre los operarios tan fatales efectos, que les arrebatan la vida á lo mejor de la edad.

5.<sup>a</sup> *Cementerios*: por más que estos asilos de la muerte, debieran estar emplazados y orientados de tal manera, que sus emanaciones no fueran arrastradas por el aire dominante á los caseríos de los pueblos, sucede todo lo contrario, menos en Oviedo, Gijón y alguna que otra capital de distrito, pues se hallan, en general, adosados á las Iglesias, dentro de los pueblos, en malos terrenos, con filtraciones nocivas, de poca capacidad para el sepelio, fuera de las condiciones que establece el Concilio de Braga, en su cánón 18 y las órdenes de Carlos III y Carlos IV y los decretos posteriores vigentes en la actualidad, siendo por lo tanto, focos verdaderos de enfermedades infecciosas, que con frecuencia se desarrollan en las parroquias rurales, comunicándose á veces á los centros de población, por todo lo cual exige imperiosamente la higiene pública el cumplimiento de sus salvadores preceptos.

6.<sup>a</sup> *Cárceles*: se hallan en tan malas condiciones, en toda la provincia, que, sobre las perturbaciones que causan en la salud de los reclusos y en los habitantes inmediatos, son el origen de los vicios sociales que pervierten la moral y maltratan los principios fundamentales de las buenas costumbres, resultando por lo mismo, la obligación en las autoridades de evitar estos males construyendo nuevos edificios, que respondan en las poblaciones penales á la corrección de tantos vicios como emponzoñan la vida bajo el aspecto físico moral é intelectual.

7.<sup>a</sup> *Cuarteles*: solo en Oviedo y Gijón existen dos de regulares condiciones, cuya higienización ha hecho que su presencia influyera poco en la salud pública.

8.<sup>a</sup> *Teatros*: el de Oviedo, llamado de Campoamor, es inmejorable; los de Gijón son bastante buenos y en el resto de Asturias hay pocos y malos.

9.<sup>a</sup> *Policía urbana*: es lastimoso el desprecio que se hace, en todos los distritos de este importante servicio, como lo demues-

tran las aseveraciones que constan en las Memorias, según las cuales no hay limpieza en las calles, poca en las casas, pequeña en las plazas, casi ninguna en las fuentes, ni en los rios, ni en los arroyos, ni en los pantanos, ni en las lagunas, ni en las vías de comunicación, de donde resulta que los miasmas desprendidos de todos estos sitios vician la atmósfera, alteran las condiciones de respirabilidad del aire, modifican insalubrementemente la composición de las aguas, disminuyen las propiedades alibles de los alimentos, producen humedades nocivas en el medio ambiente y brotan, por lo tanto, morbilidades peligrosísimas para la vida del individuo y de los pueblos.

Estos descuidos apenan el ánimo, y el espíritu pensador, sobre los males que originan, se subleva indignado pidiendo, á voz en grito, el cumplimiento de las ordenanzas sanitarias y la práctica de las desinfecciones por los procedimientos antisépticos, haciendo uso de agentes químicos, como el bicloruro hidrargírico, ó sublimado corrosivo, el cloruro de zinc, el ácido fénico, el salicílico, la creolina, el sulfato de cobre, el hipoclorito de cal y otros muchos, los cuales pueden alternar con los físicos, ó sea la incineración, la ebullición del agua y el calor bajo presión.

Para la parte de la desinfección pública se necesita un local de planta baja, con varios compartimientos para recibir los objetos infestados en uno, y los desinfestados en otro, después de haber pasado por la Estufa de vapor, colocada en el intermedio de ambos compartimientos. En otra habitación inmediata estará el encargado de la vigilancia de las operaciones.

En estos locales solo tendrán entrada las personas encargadas de las maniobras de desinfección, con aislamiento absoluto de unas con otras á fin de procurar el éxito completo de las operaciones. Las desinfecciones domiciliarias se verificarán con los agentes físico-químicos y *estufas loco-móviles* manejados por operarios hábiles dirigidos por facultativos.

10.<sup>a</sup> *Obreros y pobres; su alimentación y viviendas.* Es bastísimo este asunto para tratar en un informe, con la extensión y el estudio que requiere; así es, que, contrayéndonos á lo que ligeramente nos permiten las circunstancias del tiempo limitado para trabajo tan complejo, haremos las indicaciones más importantes sobre la materia, tratando de los obreros con arreglo al oficio que desempeñan.

Los labradores respiran aire atmosférico puro; sus habitaciones no siempre están limpias ni convenientemente ventiladas.

Su alimentación, es frugal, vegetariana y lactiánica, en general. Gozan de buena salud y no padecen las enfermedades desastrosas de las ciudades.

Sus costumbres son morigeradas; sus vestidos aunque burdos

los resguardan de las inclemencias atmosféricas que los rodean y los defienden de los afectos morbosos, que originan las humedades y el frío.

Para mejorar las condiciones de los obreros agrícolas, no hay más sinó que urbanizarlos todo lo posible, como ya indicaba el célebre Jovellanos, y procurar aliviar sus estrecheces pecuniarias con la creación de Bancos agrícolas, estimulándolos á practicar los preceptos higiénicos.

Los obreros *termotécnicos*, ó sean los herreros, cocineros, maquinistas, fogoneros, fundidores, etc., respiran siempre un aire cuya temperatura no baja de 20 grados, llegando, á veces, á más de 70, y aunque se exponen casi desnudos al aire frío ningún trastorno sensible les produce, y únicamente se les vé más flacos, secos y de color oscuro. El reumatismo, la tisis, y toda la série de catarros que invaden los órganos de los sentidos, son las enfermedades más comunes en ellos.

También hay bastantes operarios *hidrotécnicos*, como son los pescadores, lavanderas, aguadores, los buzos y los que trabajan en ciertas minas hidratadas, que padecen dolencias reumáticas, necesitando, como prevenciones higiénicas, el uso de vestidos de lana y de impermeables, con alimentación restauradora.

Los obreros más numerosos son los ocupados en las minas de carbón de piedra, en las fábricas siderúrgicas y en las militares de Oviedo y Trubia.

En los primeros sobrevienen sus enfermedades y mortandad á consecuencia del exceso de trabajo, de las actitudes difíciles y forzadas, de los efectos de los gases y vapores y de la influencia de la estancia prolongada en las minas, en las cuales están expuestos frecuentemente á accidentes de hundimientos, caídas, asfixias, explosiones del grisú, como las que desgraciadamente se suceden con lamentable frecuencia en los criaderos carboníferos en explotación, sin que sean bastante á prevenirlos las lámparas de seguridad que utilizan los mineros.

Estos obreros, viven poco generalmente y casi todos padecen anemia, dispnea, palpitaciones, cefaleas, ruidos arteriales y cardiacos, de cuyas enfermedades no pueden librarse sinó abandonando, apenas se inicien, el trabajo en las galerías.

La alimentación de todos estos braceros es mixta, y aunque nó muy selecta, es suficiente para sostener el equilibrio orgánico y el funcionalismo normal de los centros vitales durante la edad viril.

El medio más apropósito para que la Higiene penetre con sus reglas salutíferas las masas respetables de obreros que hay en Asturias, sería, despues de estudiar las influencias que obran sobre ellos, habilitarlos de un Manual de higiene, ó Directorio

sanitario para cada grupo, con instrucciones que los enseñen á cuidar la salud y prevenirse contra las enfermedades.

Los *pobres* que hay en esta provincia, forman tan crecido número, que sería difícil recogerlos en Asilos oficiales ó de caridad, porque no habría presupuesto bastante, para ocurrir al fabuloso gasto que esto originaría.

La verdad es, que, además de las enfermedades de la piel, las escrófulas, la sífilis y las del aparato digestivo, que padecen estos desgraciados, son un peligro temible para la salud pública, por la facilidad que ofrecen para comunicar el contagio y la infección de un pueblo á otro, por su vida errante de postulación.

En todos los pueblos debieran existir baños públicos, para obligar á todos los pobres y operarios súcios á la limpieza en estos establecimientos.

La alimentación de los pobres es constantemente mala, escasa, frugal y de pocos elementos asimilables.

Las viviendas de los obreros, no reúnen condiciones higiénicas ni en su emplazamiento, ni en su orientación, ni en su construcción, ni en la disposición de sus departamentos, así es, que el mayor número de ellos, viven, como hacinados, en locales oscuros, húmedos, mal ventilados y súcios.

Las viviendas de los pobres, son peores que las de los animales domésticos, advirtiéndose que son pocos los que las tienen, porque, la mayor parte de ellos, viven como los nómadas y duermen, comen y beben donde quiera que les depare un sitio la caridad ó la casualidad.

Del conjunto de estas causas en acción, resultan las enfermedades que diezman á estos malhadados seres.

11. *Abastecimiento de aguas:* En una provincia, tan hidratada como ésta, en la que abundan los alumbramientos de frescas, cristalinas y puras aguas, con fuentes exuberantes, cascadas, rios, arroyos, surtidores naturales y lagos encantadores en las alturas de imponentes montañas, como la de Covadonga, en la que se admira el de Enol, se observa el raro fenómeno, de ser muy pocos los pueblos que se hallen bien abastecidos de agua, con las condiciones higiénicas que necesita este artículo, indispensable para la vida.

Es inconcebible la negligencia con que las Corporaciones municipales miran este servicio, el más importante, el más necesario, el más conveniente y el más utilitario para la salud, para la vida y para la felicidad de los pueblos.

Parece increíble que en la fuerza del progreso del siglo XIX, y en los fecundos ambientes de prodigiosos descubrimientos de

séres invisibles, que encontró, allá en los antros de lo infinito, el *microscópio*, para estudiarlos en sus relaciones con el hombre, en el cual producen determinadas concausas de múltiples, funestas y perniciosas enfermedades, no se cuiden los procedimientos hidráulicos, para dotar á los pueblos de la cantidad suficiente de aguas potables. Es vergonzoso que los Griegos y los Romanos, los Arabes y los Godos nos hayan dado ejemplo, en esta cuestión tan vitanda, que casi criminalmente tenemos abandonada.

Las ruinas de los acueductos, de las piscinas, de los baños públicos, de los sistemas de riego y de los aprovechamientos de este líquido, para las antiguas industrias, nos están acusando eloquentemente en esta materia.

Es preciso adoptar medidas enérgicas para construir obras de dotación de aguas, con fáciles corrientes para la limpieza y alcantarillado en todas las poblaciones, en las cuales, desgraciadamente ofrecen deficiencias punibles, todos estos servicios, exigiendo responsabilidades á quien corresponda, por el incumplimiento de cuantos preceptos establece la higiene pública y privada sobre este asunto.

12. *Parques y plantaciones de arbolado*: En esta provincia que tanto se presta al cultivo del arbolado, adquirió grande importancia la afición á la creación de parques, pues de algunos años á la fecha, entusiasma el alma, al observar lo mucho que se trabaja en plantaciones y en hermostear las poblaciones con parques, émulos del incomparable de San Francisco, que puede considerarse como encantadora fábrica de oxígeno natural para los pulmones de los vecinos de Oviedo.

13. *Desecación de pantanos y lagunas*: La policía urbana y rural en todos los distritos de la provincia, debiera ser más conforme con las necesidades de cada uno. En general, está abandonada, y por lo tanto, desatendidos los servicios de desecación y limpieza de pantanos y lagunas, que si bien no son muchos los que pueden perjudicar á la salud pública, hay algunos en ciertas localidades, que para comodidad de sus habitantes, debieran cercenarse.

14. *Servicio general y gratuito de vacunación*: Hay en la capital de la provincia un Instituto de vacunación, de inmensa utilidad y de satisfactorios resultados, que según los datos presentados por su Director, resulta, que de 8.951 vacunados, en los últimos cinco años, solo el 5 por 100 fueron estériles, cifra notablemente exígua, y que prueba las grandes ventajas de la práctica de este servicio, como igualmente los méritos de su Director don C. Sampedro, que se halla comprendido en los beneficios que señala el Real decreto de 18 de Agosto de 1891 en su art. 11.

Desde la instalación de este Centro, ha disminuido la viruela,

no solo en este distrito, sí que también en otros de la provincia, porque en ellos se vacuna, en las épocas oportunas, por los médicos municipales que, con laudable celo, practican esta operación.

Es indudable que para este servicio se tropiece, con frecuencia en algunas localidades, con las preocupaciones de la ignorancia que no solo niega la eficacia de la profilaxis, sinó al contrario atribuye á la vacunación resultados peligrosos para la existencia; pero estos inconvenientes los lleva vencidos el Sr. Gobernador civil con sus enérgicas disposiciones á las autoridades locales y con sus visitas personales, en unión del Inspector de Sanidad, á los pueblos epidemiados.

Por lo tanto, resulta; que tan importante servicio, se realiza hoy en toda la provincia con frecuencia y satisfactoriamente, siendo de esperar la desaparición de tan repugnante y mortífera epidemia variólica, con la continuación del mismo.

15. *Laboratorios bacteriológicos*: Como no existen laboratorios bacteriológicos por más que los reclama la civilización y el progreso científico, nos lamentamos de su carencia, y reclamamos su instalación, á precio de cualquier sacrificio sin que se omitan medios en el presupuesto para conseguirlos.

16. *Asilos y casas de beneficencia*: Los más importantes existen en la capital, alguno de los cuales fué fundado, ha muchos años, por la Diputación provincial y el Ayuntamiento; en la actualidad dependen de la primera.

17. *Hospital provincial*: Ocupa el antiguo convento de San Francisco, que pudiera reunir buenas condiciones para Monasterio, pero ninguna para el objeto á que hoy se le destina. Y tanto es así, que, comprendiéndolo la digna Corporación provincial, proyectó y está terminando uno de los edificios mejores de España, aunque no muy bien emplazado para la población, por los daños que han de causar los vientos dominantes y las aguas súcias de su procedencia, al cual serán trasladados los enfermos alojados en el actual dentro de poco tiempo, y de seguro que, por sus condiciones interiores, han de experimentar los pacientes benéficas influencias higiénicas. Los Ayuntamientos pagan las estancias de los enfermos de sus respectivos concejos, y la administración, dirección, servicio facultativo, farmacéutico y demás anexos, todo está á cargo de la Corporación provincial.

Hay en la actualidad 400 asilados. Prestan asistencia facultativa seis Médicos, que, como el Farmacéutico, ingresaron por oposición en la Beneficencia. Cuenta con un número suficiente de practicantes, enfermeros, enfermeras y buenos cocineros.

La caridad, representada en diez y ocho monjas, cumple sus deberes en esta mansión del dolor.

18. *Asilo de San Lázaro*: Con el nombre de Casa de Cari-

dad de San Lázaro, existe este Establecimiento, en el que son acogidos los pobres de ambos sexos, en número de 260 desgraciados, ancianos é imposibilitados para el trabajo, atendidos y cuidados también por la Diputación.

El edificio, aunque está muy bien emplazado, no reúne las circunstancias higiénicas que reclama el especial contingente allí alojado, por más que disfruta de regular salubridad.

19. *Hermanitas de los pobres*: Hay recogidos algunos ancianos en esta casa mansión de la Caridad, en la que son atendidos y cuidados con cariño como paternal y una solicitud digna de todo encomio, sin otros recursos, para el sostenimiento, que los productos de la limosna pública.

20. *Tienda de Asilo*: Este benéfico establecimiento, honra de esta culta población y notable acción meritoria de sus fundadores, fué creado, hace poco tiempo, sin otros recursos que la suscripción particular y buena administración de su digna Junta directiva.

Son tantos los beneficios que está prestando á todas las clases necesitadas en la sociedad, que de un simple accidente caritativo nacido á impulsos de un noble sentimiento humanitario, se está constituyendo una verdadera institución social, imprescindible y de todo punto necesaria para evitar el hambre al desvalido y combatir los horrorosos extragos de la miseria, produciendo salu- dable influencia en la higiene pública.

21. *Hospicio provincial*: En magnífico edificio, bien aireado con buena orientación, se alojan 300 individuos de ambos sexos, que disfrutan de las ventajas de la higiene bien dirigida en todos los actos determinativos de la vida. Aquí reciben la educación correspondiente á sus aptitudes, desde la instrucción primaria completa, hasta las artes, como la música y el dibujo, y los oficios mecánicos para los cuales demuestren más disposiciones.

Todo el servicio es de cuenta de la Diputación, que gasta 200.000 pesetas anuales en sostenerle, con una dirección y administración que desempeñan personas probas y honradas.

22. *Asilo de niños desamparados*: En el barrio del Fresno de esta capital, un sacerdote ejemplar, un venerable anciano, que llega prematuramente á la senectud por los esfuerzos realizados para amparar desvalidos, fundó esta casa sin más recursos que las limosnas recogidas en las calles, en las plazas y en las casas de los que saben sentir las desventuras del prógimo y apreciar, en su verdadero valor, las vicisitudes de la pobreza con sus manifestaciones espantosas.

En este benéfico asilo, reciben los niños esmerada educación moral y religiosa, llegando algunos de ellos á terminar carreras científicas y literarias, cursando las asignaturas en los centros de enseñanza oficial, con ventajosas notas en los exámenes y los pre-

mios correspondientes, consiguiendo asimismo, los títulos profesionales y las órdenes oportunas para el Sacerdocio, los que han seguido esta carrera.

Pocas veces, con tan escasos elementos, se habrán obtenido resultados tan grandes y beneficiosos para la sociedad, para la moral y para la higiene pública.

~~~~~

*RESÚMEN de las causas que directa ó indirectamente contribuyen á perturbar la salud pública y privada en esta provincia.*

«Con justicia se considera»  
«la ciencia de las causas»  
«como el más difícil de nuestros»  
«conocimientos,—Zimm. Esp. en Medicina»

Vencidas, en lo posible, las dificultades que ofrece el conocimiento de las causas que en este país constituyen la *patogenesis* habitual y accidental; hecho el análisis de las mismas, á pesar de su complejidad, resulta:

1.º Que las causas morbosas, próximas y remotas, que más influencia ejercen en los individuos y en las poblaciones, son todas procedentes de las transgresiones de las leyes, preceptos y reglas de Policía sanitaria.

2.º Que el clima y las circunstancias individuales, son una fuente inagotable de causas patogenéticas de los afectos inflamatorios de las vías respiratorias, del aparato digestivo, del sistema muscular, del articular y del sanguíneo.

3.º Que el habitual abandono de los cuidados que reclama el *medio ambiente*, para evitar que sus perturbaciones alteren la salud pública, es desgraciadamente origen de funestas dolencias.

4.º Que la falta de vigilancia sobre la calidad, procedencia y buen estado de los *alimentos*, constituye un censurable motivo de peligrosas enfermedades, puesto que de ellos pueden surgir las infecciones, las epidémias y el contagio.

5.º Que la escasez de elementos alibles, en el régimen alimenticio, origina la *miseria fisiológica*, que produce los más fatales padecimientos constitucionales, determinados por síntomas irreductibles, en la inmensa mayoría de los casos.

6.º Que la negligencia en atender las enfermedades de los animales domésticos, cuya contagiabilidad al hombre está fuera de toda duda, como en las *epizoótias*, es también causa eficiente de las epidémias y endémias que afligen algunas veces á este país.

7.º Que la carencia de condiciones higiénicas, en el mayor número de los *Establecimientos públicos*, predispone á infinitos

males, que diezman el contingente de población, disminuyendo por consiguiente, las fuerzas activas que desarrollan la riqueza pública.

8.º Que la desatención de la limpieza general y particular, por falta de dotación de abundantes caudales de aguas potables en las poblaciones, predispone, constantemente, á la creación y manifestaciones de perniciosos elementos patológicos, cuyas maléficas actividades tanto daño infligen á sus habitantes.

9.º Que la inmensa tolerancia de los excesos del *alcoholismo*, en algunas comarcas, facilita las perturbaciones mentales, que por modo especial, preocupan hoy á los caudillos de la escuela positivista ó Antropología criminal.

10. Que las habitaciones de los obreros y de los labradores, no se hallan construidas, emplazadas, ni orientadas con arreglo á las exigencias de la Policía sanitaria, por lo cual fermentan en ellas y se desarrollan con frecuencia, los gérmenes de las enfermedades paludiformes, reumáticas é infecciosas, con tendencias marcadísimas al cronicismo.

11. Que la exagerada ambición por explotar los niños de ambos sexos, en provecho de resultados financieros, fabriles é industriales, hace que las desgraciadas criaturas trabajen más de lo que permiten sus fuerzas, resultando de semejante abuso el aniquilamiento del organismo, el agotamiento de las reacciones dinámicas y de las energías vitales, y por consiguiente, la degradación de la raza y el origen de mortales enfermedades constitucionales.

### *Enfermedades más comunes y frecuentes en esta provincia*

Hecha abstracción, de las que pueden considerarse como *accidentales*, son las más frecuentes y comunes, las flegmasias del aparato *respiratorio*, agudas y crónicas; las del *tubo digestivo*; el reumatismo; las lesiones orgánicas del corazón, la tuberculosis, el escrofulismo, el herpetismo, la anemia y las neurastenias.

El bocio, la pelagra, y el cretinismo, ofrecen pocos ejemplares, solo existen algunos en los concejos de Lena, Mieres y Aller.

Las epidémias en el último quinquenio, de fiebres tifoideas, viruelas, sarampión, difteria, y escarlatina, aunque invadieron casi todo el Principado, no ocasionaron gran mortalidad, según se comprueba en el estado adjunto.

---

*Nota importantísima.*—Así como en cada clima, en cada zona del globo terraqueo, existe su fauna y su flora peculiar, así también aquí hay una enfermedad, propia del país, que, ofreciendo síntomas equívocos con la tifoidea y la gastro-entero-palúdica, no es la una, ni la otra, sino la que, por sus caracteres especiales, debe llamarse, *Fiebre asturiana*.  
CUESTA OLAY.

*Medidas higiénicas que deben adoptarse, para prevenir, ó atenuar las enfermedades en esta provincia.*

Para evitar, pues, ó atenuar la influencia de las causas expresadas y limitar la mortalidad, deben adoptarse las medidas de higiene pública y privada, que á continuación se expresan:

I. Procurar la pureza del aire y el saneamiento de las poblaciones, aplicando las prescripciones de la Policía sanitaria, en los establecimientos públicos, en los edificios y casas particulares, en las calles, en las avenidas, en las fuentes, en las lagunas y pantanos, playas, mercados y locales destinados á la venta de los alimentos y bebidas, ó al ejercicio de oficios, industrias, artes y profesiones.

II. Prevenir las influencias morbosas del clima y de las circunstancias individuales, á medio de obras de abrigo, de plantaciones de árboles, que morigeren la atmósfera, de alejamiento de las sustancias orgánicas en descomposición y de cercenamiento de todos los focos palúdicos é infecciosos que existan fuera y dentro de las poblaciones.

III. Practicar frecuentes desinfecciones del medio ambiente y de las viviendas de todos los habitantes de los distritos.

IV. Vigilar la procedencia, estado, calidades y condiciones de las sustancias alimenticias, para librar á los consumidores de los grandes peligros, que puede originar el uso de alimentos insalubres, sofisticados, fermentados ó descompuestos.

V. Fiscalizar, escrupulosamente, la alibilidad de los factores del régimen alimenticio, á fin de garantizar la asimilación necesaria y alejar de los individuos la *miseria fisiológica*, que tanto predispone á las terribles enfermedades de lesión regresiva de nutrición y á las perturbaciones anatómico-fisiológicas de los tegidos, que constituyen, más tarde, la base de los afectos diatésicos, discrásicos y constitucionales.

VI. Desplegar todo el celo posible para que los animales domésticos se hallen bien estabulados, oportunamente alimentados, limpios y cuidados, de tal manera, que se alejen ó atenuen las *epizoótias* y *enzoótias*, que tantas veces han causado horrosos extragos epidémicos en algunas comarcas de este país.

VII. Proceder, con el mayor rigor, para el inmediato emplazamiento de nuevos cementerios, lejos de los centros de población, orientados en sitios algún tanto declives y de tal modo, que los vientos reinantes jamás puedan arrastrar los miasmas, que de ellos se desprenden, á los centros de las parroquias y caseríos inmediatos, distanciados de las fuentes y de los rios, en terrenos calizos ó areniscos, para que se cumpla aquel apotegma de los romanos «*Ne funestentur sacra civitates.*»

VIII. Desenvolver todas las actividades posibles, para procurar grandes caudales de aguas potables en todos los pueblos, practicando obras hidráulicas convenientes, para la conducción y conservación de las mismas en toda la pureza que exige la higiene pública y privada, sin que los *Municipios* omitan medio alguno para conseguir tan importante servicio, sin el cual es imposible la salubridad del hombre y de los animales, estableciendo además, fuentes, lavaderos, baños y abrevaderos y pozos de aire comprimido para facilitar el curso de las aguas en los puntos que se detengan por falta de desnivel. Con todos estos medios podrá realizarse la limpieza particular y general, lo mismo en los centros urbanos que en las comarcas rurales.

IX. Hacer cumplir los bandos de buen gobierno contra los excesos del alcoholismo, que, sobre degradar al individuo, predisponen á los impulsos del crimen cuando no al *delirium tremens*, que con tanta frecuencia se observa en esta provincia, según la estadística y los estados demográficos al efecto consultados. Entraña el alcoholismo peligros de tal naturaleza, que ya decía Montesquieu «La embriaguez causa en el hombre el *frenesí*, en los países cálidos, y le hace *estúpido*, en los frios y húmedos.»

X. Excitar á las autoridades, á las empresas y dueños de los centros industriales, á dotar de buenas viviendas á cuantos obreros trabajen para ellos, exigiendo asimismo á los propietarios á que las habitaciones de sus colonos reúnan saludables condiciones higiénicas.

XI. Propagar la enseñanza de la *Higiene*, por medio de cartillas que estudiarán los niños en las escuelas, y obligar á todos los habitantes de la provincia al cumplimiento de las prescripciones sanitarias, que son la base de la felicidad de los pueblos.

XII. Establecer *cocinas económicas* en todas las capitales de Concejo para evitar el hambre, los vicios, la miseria y las enfermedades por insuficiencia de alimentación.

XIII. Habilitar *Laboratorios bacteriológicos* en las cabezas de Distrito. Exigir que todos los Ayuntamientos tengan aparatos de desinfección y cuantos agentes sean necesarios para realizar el servicio.

Mucho más pudiera decirse, sobre el particular, pero es suficiente lo expuesto, si se lleva á la práctica, para ocurrir á cuantas necesidades pueda reclamar la salud pública, lo mismo en tiempos normales que en épocas de epidemia.

---



# PRESIÓN ATMOSFÉRICA

BARÓMETRO EN MILÍMETROS Y REDUCIDO Á 0 GRADOS

| MESES Y AÑO<br>—<br>1893 | Altura<br>máxima. | Fecha | Altura<br>mínima | Fecha | Oscilación<br>mensual | ALTURA MEDIA |         | Oscilación<br>diurna | Altura<br>media men-<br>sual | Altura me-<br>dia mensual<br>normal | Diferencia. |
|--------------------------|-------------------|-------|------------------|-------|-----------------------|--------------|---------|----------------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------|
|                          |                   |       |                  |       |                       | 9 a. m.      | 3 p. m. |                      |                              |                                     |             |
| Enero. . . . .           | 756,07            | 21    | 725,33           | 7     | 30,74                 | 743,12       | 742,14  | 0,98                 | 742,46                       | 742,4                               | 0,5         |
| Febrero. . . . .         | 753,67            | 7     | 719,20           | 15    | 34,47                 | 739,83       | 740,76  | 0,93                 | 740,29                       | 742,6                               | 2,5         |
| Marzo. . . . .           | 749,43            | 2     | 732,20           | 28    | 17,23                 | 742,04       | 741,53  | 0,51                 | 741,78                       | 740,7                               | 1,1         |
| Abril. . . . .           | 746,52            | 16    | 730,69           | 24    | 15,83                 | 740,29       | 739,43  | 0,86                 | 739,86                       | 740,4                               | 0,7         |
| Mayo. . . . .            | 745,48            | 25    | 731,61           | 16    | 13,87                 | 740,23       | 743,43  | 3,20                 | 741,83                       | 740,8                               | 1,0         |
| Junio. . . . .           | 750,25            | 5     | 733,75           | 22    | 16,50                 | 741,28       | 740,86  | 0,42                 | 741,07                       | 743,0                               | 2,1         |
| Julio. . . . .           | 747,32            | 29    | 736,47           | 20    | 10,85                 | 742,70       | 742,30  | 0,40                 | 742,50                       | 743,1                               | 0,6         |
| Agosto. . . . .          | 748,00            | 25    | 738,69           | 8     | 9,31                  | 742,13       | 741,73  | 0,40                 | 741,93                       | 743,0                               | 1,1         |
| Septiembre. . . . .      | 745,94            | 14    | 734,12           | 10    | 11,82                 | 740,17       | 739,49  | 0,68                 | 738,83                       | 742,2                               | 3,4         |
| Octubre. . . . .         | 747,98            | 19    | 729,14           | 5     | 18,84                 | 748,46       | 748,04  | 0,42                 | 748,04                       | 741,3                               | 6,7         |
| Noviembre. . . . .       | 752,45            | 24    | 732,29           | 7     | 20,16                 | 741,60       | 740,25  | 1,35                 | 740,82                       | 741,6                               | 0,7         |
| Diciembre. . . . .       | 755,64            | 15    | 731,95           | 10    | 23,69                 | 743,02       | 742,58  | 0,44                 | 742,80                       | 743,3                               | 0,5         |
| AÑO. . . . .             | 756,07            | »     | 719,20           | »     | 18,68                 | 742,08       | 741,87  | 1,63                 | 741,85                       | 742,0                               | 2,3         |

# TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AIRE

| MESES Y AÑO.<br>—<br>1893 | TERMOMETRO          |        |             |        |                     |        |                  |        |                           |             |                           |                  |                    | PSICROMETRO       |                 |             |       |          |                  |                        |          |          |               | MESES Y AÑO<br>—<br>1893 |                   |             |          |          |                |                      |                     |
|---------------------------|---------------------|--------|-------------|--------|---------------------|--------|------------------|--------|---------------------------|-------------|---------------------------|------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------------|-------|----------|------------------|------------------------|----------|----------|---------------|--------------------------|-------------------|-------------|----------|----------|----------------|----------------------|---------------------|
|                           | TEMPERATURA MÁXIMA. |        |             |        | TEMPERATURA MÍNIMA. |        |                  |        | TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA. |             | TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA. |                  | OSCILACION EXTREMA | TEMPERATURA MEDIA |                 |             | A. M. | 3. P. M. | HUMEDAD RELATIVA |                        |          |          |               |                          | TENSION DEL VAPOR |             |          |          |                |                      |                     |
|                           | Al sol.             | Fecha. | A la sombra | Fecha. | Al aire.            | Fecha. | Por irradiación. | Fecha. | Al sol.                   | A la sombra | Al aire.                  | Por irradiación. |                    | Mensual.          | Mensual normal. | Diferencia. |       |          | Termómetro seco. | Termómetro humedecido. | 9. a. m. | 3. p. m. | Media normal. |                          | Media mensual.    | Diferencia. | 9. a. m. | 3. p. m. | Media mensual. | Media normal.        | Diferencia.         |
| Enero . . . . .           | 24,4                | 25     | 21,8        | 6      | -3,0                | 5      | -4,0             | 5      | 17,3                      | 9,8         | 2,3                       | 9,9              | 28,4               | 24,8              | 6,0             | 6,9         | 4,0   | 8,0      | 6,2              | 80                     | 77       | 80       | 78            | 2                        | 5,4               | 6,2         | 5,8      | 6,2      | 0,4            | Enero . . . . .      |                     |
| Febrero . . . . .         | 29,8                | 3      | 18,0        | 20     | 2,0                 | 21     | 0,2              | 21     | 20,7                      | 12,6        | 5,6                       | 2,6              | 29,6               | 16,0              | 9,1             | 7,7         | 6,9   | 11,9     | 9,1              | 73                     | 69       | 84       | 71            | 13                       | 6,3               | 7,2         | 6,8      | 6,3      | 0,5            | Febrero . . . . .    |                     |
| Marzo . . . . .           | 30,2                | 9      | 20,8        | 12     | 3,0                 | 8      | 0,0              | 8      | 23,7                      | 15,3        | 7,7                       | 4,3              | 30,2               | 18,8              | 11,5            | 9,0         | 9,6   | 14,3     | 11,5             | 92                     | 68       | 78       | 80            | 2                        | 9,6               | 8,7         | 9,1      | 7,3      | 1,8            | Marzo . . . . .      |                     |
| Abril . . . . .           | 34,2                | 24     | 25,8        | 24     | 5,0                 | 4      | 0,0              | 4      | 27,7                      | 18,6        | 8,7                       | 5,4              | 34,2               | 22,8              | 13,6            | 11,4        | 12,1  | 17,1     | 13,4             | 66                     | 87       | 76       | 76            | 2                        | 8,7               | 8,5         | 9,1      | 8,1      | 1,0            | Abril . . . . .      |                     |
| Mayo . . . . .            | 36,6                | 5      | 27,8        | 5      | 6,8                 | 10     | 3,0              | 10     | 27,5                      | 19,8        | 9,6                       | 6,8              | 33,6               | 22,8              | 14,7            | 13,5        | 13,1  | 18,2     | 15,2             | 64                     | 45       | 76       | 54            | 22                       | 9,3               | 11,4        | 0,3      | 9,5      | 0,8            | Mayo . . . . .       |                     |
| Junio . . . . .           | 34,0                | 8      | 26,0        | 10     | 10,4                | 2      | 6,8              | 2      | 29,7                      | 21,7        | 11,2                      | 7,9              | 30,2               | 19,2              | 18,4            | 16,3        | 15,0  | 20,7     | 16,6             | 67                     | 66       | 76       | 66            | 10                       | 10,4              | 12,2        | 11,3     | 11,2     | 0,1            | Junio . . . . .      |                     |
| Julio . . . . .           | 33,6                | 23     | 24,0        | 4      | 10,0                | 2      | 6,8              | 29     | 31,1                      | 21,6        | 13,2                      | 10,1             | 26,8               | 13,6              | 17,4            | 18,5        | 15,8  | 19,8     | 16,6             | 72                     | 71       | 76       | 71            | 5                        | 11,8              | 12,4        | 12,1     | 12,5     | 0,6            | Julio . . . . .      |                     |
| Agosto . . . . .          | 37,6                | 21     | 27,0        | 13     | 9,6                 | 11     | 6,0              | 11     | 30,9                      | 23,8        | 13,8                      | 10,5             | 30,8               | 17,0              | 18,8            | 18,7        | 18,0  | 21,2     | 18,8             | 77                     | 64       | 76       | 70            | 6                        | 14,4              | 16,0        | 15,2     | 12,5     | 2,7            | Agosto . . . . .     |                     |
| Septiembre . . . . .      | 38,6                | 4      | 27,0        | 4      | 5,0                 | 28     | 3,8              | 26     | 29,2                      | 20,4        | 12,2                      | 9,6              | 32,6               | 17,4              | 20,7            | 17,0        | 18,7  | 18,9     | 16,2             | 69                     | 76       | 76       | 72            | 4                        | 10,4              | 12,4        | 11,4     | 12,2     | 0,8            | Septiembre . . . . . |                     |
| Octubre . . . . .         | 37,0                | 17     | 27,0        | 17     | 4,6                 | 30     | 3,8              | 16     | 27,9                      | 18,9        | 9,1                       | 7,1              | 33,2               | 22,0              | 13,0            | 13,7        | 14,7  | 16,0     | 13,2             | 77                     | 65       | 85       | 71            | 14                       | 9,5               | 9,9         | 8,7      | 9,7      | 1,0            | Octubre . . . . .    |                     |
| Noviembre . . . . .       | 27,2                | 16     | 20,8        | 16     | 0,2                 | 9      | -1,2             | 10     | 19,4                      | 11,3        | 6,1                       | 3,9              | 28,4               | 20,6              | 7,1             | 10,0        | 8,6   | 7,3      | 10,8             | 8,8                    | 70       | 75       | 81            | 72                       | 9                 | 8,4         | 7,6      | 8,0      | 5,7            | 2,3                  | Noviembre . . . . . |
| Diciembre . . . . .       | 26,8                | 24     | 18,2        | 13     | -1,0                | 31     | -2,0             | 19     | 15,3                      | 11,6        | 6,6                       | 4,0              | 28,8               | 19,2              | 9,1             | 7,0         | 7,3   | 5,5      | 9,9              | 7,7                    | 76       | 74       | 80            | 75                       | 5                 | 5,8         | 6,7      | 6,2      | 6,3            | 0,1                  | Diciembre . . . . . |
| AÑO . . . . .             | 38,6                | »      | 27,8        | »      | -3,0                | »      | -4,0             | »      | 25,0                      | 17,1        | 8,9                       | 6,0              | 30,5               | 19,5              | 13,2            | 12,2        | 14,0  | 11,2     | 15,5             | 12,7                   | 73       | 69       | 78            | 71                       | 7                 | 9,1         | 10,0     | 9,0      | 8,9            | 0,1                  | AÑO . . . . .       |





# JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE OVIEDO

ESTADO numérico de las defunciones ocurridas en esta provincia durante los cinco años que se relacionan

| AÑOS       | DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR |         |               |          |         |        |                            |               |           |        |         |         |         |                                        |         |         |           |             |                               |            |           |             |                         |            |         |          |            |                                 |               |             |              |           |          |           |                 |               |           |          |           |                         |               |                            |                           |          |             |             |       |         |       |   |     |
|------------|------------------------------|---------|---------------|----------|---------|--------|----------------------------|---------------|-----------|--------|---------|---------|---------|----------------------------------------|---------|---------|-----------|-------------|-------------------------------|------------|-----------|-------------|-------------------------|------------|---------|----------|------------|---------------------------------|---------------|-------------|--------------|-----------|----------|-----------|-----------------|---------------|-----------|----------|-----------|-------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|----------|-------------|-------------|-------|---------|-------|---|-----|
|            | SEXOS                        |         |               | ESTADOS  |         |        | EIDADES                    |               |           |        |         |         |         | ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS |         |         |           |             |                               |            |           |             |                         |            |         |          |            | OTRAS ENFERMEDADES              |               |             |              |           |          |           |                 |               |           |          |           | MUERTE VIOLENTA         |               |                            |                           |          |             |             |       |         |       |   |     |
|            | Varones                      | Hembras | TOTAL GENERAL | Solteros | Casados | Viudos | En el claustro matrimonial | Hasta 5 meses | DE MÁS DE |        |         |         |         |                                        |         | Viruela | Sarampión | Escarlatina | Angina y laringitis difterica | Coqueluche | Tifoideas | Puerperales | Intermitentes palúdicas | Disenteria | Sifilis | Carbunco | Hidrofobia | Otras infecciosas y contagiosas | TOTAL PARCIAL | DEL APARATO |              |           |          |           |                 | TOTAL PARCIAL | Accidente | Suicidio | Homicidio | Ejecuciones de justicia | TOTAL PARCIAL |                            |                           |          |             |             |       |         |       |   |     |
|            |                              |         |               |          |         |        |                            |               | 3 a 6     | 6 a 13 | 13 a 20 | 20 a 25 | 25 a 40 | 40 a 60                                | 60 a 80 |         |           |             |                               |            |           |             |                         |            |         |          |            |                                 |               | 80          | Respiratorio | Digestivo | Urinario | Locomotor | Cerebro-espinal |               |           |          |           |                         |               | Distrofas constitucionales | Procesos morbosos comunes | Mentales | Can cerosas | Alcoholismo | Lepra | Pelagra | Bocio |   |     |
| 1889       | 7100                         | 7698    | 14798         | 8701     | 3514    | 2583   | 146                        | 2135          | 2845      | 867    | 609     | 485     | 557     | 1153                                   | 1872    | 3214    | 915       | 439         | 337                           | 148        | 452       | 630         | 388                     | 117        | 51      | 94       | 40         | 26                              | 6             | 1133        | 3811         | 2076      | 4293     | 1138      | 289             | 363           | 918       | 409      | 961       | 68                      | 156           | 32                         | 15                        | 25       | 21          | 10764       | 199   | 8       | 16    | » | 223 |
| 1890       | 7255                         | 7940    | 15195         | 8642     | 3871    | 2682   | 209                        | 1941          | 2716      | 877    | 715     | 495     | 552     | 1156                                   | 2219    | 3359    | 956       | 641         | 272                           | 100        | 435       | 426         | 330                     | 102        | 44      | 48       | 34         | 10                              | 8             | 1330        | 3780         | 2214      | 4565     | 1139      | 273             | 400           | 839       | 463      | 1077      | 73                      | 151           | 14                         | 11                        | 12       | 21          | 11252       | 149   | 5       | 9     | » | 163 |
| 1891       | 6975                         | 7609    | 14584         | 8316     | 3673    | 2595   | 132                        | 1872          | 2627      | 860    | 728     | 540     | 586     | 1238                                   | 1779    | 3310    | 909       | 217         | 433                           | 234        | 604       | 344         | 380                     | 110        | 17      | 46       | 13         | 27                              | 32            | 880         | 3337         | 2172      | 4341     | 1235      | 215             | 424           | 909       | 480      | 1022      | 66                      | 127           | 19                         | 11                        | 16       | 23          | 11060       | 165   | 9       | 13    | » | 187 |
| 1892       | 6813                         | 7333    | 14146         | 7840     | 3700    | 2606   | 136                        | 1762          | 2298      | 790    | 651     | 518     | 552     | 1137                                   | 2093    | 3296    | 916       | 76          | 193                           | 234        | 688       | 262         | 306                     | 57         | 32      | 38       | 8          | 7                               | 28            | 945         | 2874         | 2328      | 4268     | 1205      | 228             | 391           | 791       | 545      | 1108      | 72                      | 124           | 8                          | 9                         | 18       | 11          | 11106       | 147   | 6       | 13    | » | 166 |
| 1893       | 7098                         | 7873    | 14971         | 7952     | 4096    | 2923   | 156                        | 1761          | 2383      | 791    | 710     | 531     | 579     | 1152                                   | 2239    | 3622    | 1047      | 118         | 172                           | 249        | 676       | 345         | 325                     | 72         | 34      | 38       | 26         | 30                              | 19            | 818         | 2922         | 2462      | 4785     | 1143      | 208             | 346           | 874       | 655      | 1139      | 90                      | 104           | 11                         | 11                        | 24       | 21          | 11873       | 161   | 4       | 11    | » | 176 |
| TOTAL..... | 35241                        | 38453   | 73694         | 41451    | 18854   | 13389  | 779                        | 9471          | 12869     | 4185   | 3413    | 2569    | 2826    | 5836                                   | 10202   | 16801   | 4743      | 1491        | 1407                          | 935        | 2855      | 2007        | 1679                    | 458        | 178     | 264      | 121        | 100                             | 93            | 5106        | 16724        | 11252     | 22252    | 5860      | 1213            | 1924          | 4331      | 2552     | 5307      | 369                     | 662           | 84                         | 57                        | 95       | 97          | 56055       | 821   | 32      | 62    | » | 915 |

El Inspector provincial de Sanidad, *Dionisio Cuesta Olay*.

